

México 2014: Sede Mundial de la Bioética. Lanzamiento y proyección



10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética



12º Congreso Mundial de Bioética



- La 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética
- El 12º Congreso Mundial de Bioética
- Perspectivas y compromiso de México

2014: Año de la Bioética y compromiso central de México



10th Global Summit of National
Ethics/Bioethics Committees
June 22-24 Mexico City 2014

Propósito: Discutir y analizar las políticas públicas nacionales y globales en torno a la ética en salud.

Características:

Evento que congrega a representantes oficiales de las Comisiones Nacionales de Bioética de los países miembros de la OMS. Se realiza desde 1996.

Participan alrededor de 150 representantes de Comisiones Nacionales de Bioética y organismos internacionales tales como la UNESCO.

Agenda

Domingo 22	23 Lunes	24 Martes	25 Miércoles	26 Jueves	27 Viernes	Sábado 28
---------------	-------------	--------------	-----------------	--------------	---------------	--------------

10 ^a Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética	Ceremonia de Bienvenida	Inauguración y Sesiones de la Cumbre	Sesiones de la Cumbre y Clausura				
--	-------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	--	--	--	--

12 ^o Congreso Mundial de Bioética		Sesiones Pre-Congreso	Sesiones Pre-Congreso	Inauguración y Sesiones del Congreso	Sesiones del Congreso	Sesiones del Congreso	Sesiones del Congreso y Clausura
--	--	-----------------------	-----------------------	--------------------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------------------



June 25-28

12th World Congress
of Bioethics

Mexico City 2014

Propósito: Examinar, desde distintas ópticas, los principales avances, propuestas y desarrollo de la bioética como campo de conocimiento y proyección académica.

Características:

Evento académico que realiza la IAB desde 1992. Congrega a especialistas en bioética e interesados en el tema.

Cuenta con expertos reconocidos en todo el mundo. Además de conferencias, se realizan presentaciones de trabajos, exposición de carteles y actividades culturales.

- 2 *Editorial*
México 2014: Sede mundial de la bioética.
Lanzamiento y proyección
- 3 *México, sede mundial de la bioética en 2014*
Manuel H Ruiz de Chávez
- 5 *El 12º Congreso Mundial de Bioética*
Angus Dawson
- 6 *La 10ª Cumbre Global de Comités Nacionales de Ética/Bioética*
Rüdiger Krech
- 8 *Perspectivas para México*
 - Elías Micha Zaga
 - José Ramón Cossío Díaz
 - Francisco Bolívar Zapata
 - Jorge E. Linares Salgado
- 17 *El compromiso de México*
Mercedes Juan
- 19 *Fortalecimiento jurídico de la bioética en México*
Jorge Gaxiola Moraila
- 23 *La bioética en las instituciones educativas*
Jorge E. Linares Salgado
- 28 *Encuentro bioético*
Conversación con Susana Vidal. Especialista del Programa de Bioética, en el Programa Ciencias Sociales y Humanas de la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO
- 32 *Rincón bibliográfico*
Novedades editoriales de la biblioteca de la CONBIOÉTICA
- 35 *Cultura y bioética*
Martha Nussbaum: las capacidades funcionales humanas centrales como directrices en el análisis bioético
Primera parte
Erika Salinas de la Torre
- 37 *Portal abierto*
La voz de nuestros lectores. Cartas a la redacción
- 39 *Avances*
Gaceta CONBIOÉTICA número 10
- 39 *Colaboradores de este número*

Editorial

En la actualidad, tanto el conocimiento en todas sus expresiones, la información, las innovaciones tecnológicas y, por supuesto, casi todos los productos y servicios que generan los mercados, están inmersos en el proceso de globalidad o globalización que caracteriza nuestro tiempo.

Esto implica, como se ha señalado reiteradamente, que todo espacio local está permeado de una u otra forma por lo global y viceversa, ya que ahí está contenido todo lo existente. De cualquier manera, todo lo particular de un espacio circunscrito, por más reducido o sencillo que sea, guarda una especificidad única, irrepetible; comporta una historia, un temple y un significado propios, que alimentan y dan cauce a lo universal.

La bioética no escapa a esta condición. Como conocimiento, repercute en el todo universal, pero los dilemas específicos que se suscitan en cada país, región y ámbito provincial son, en gran medida, característicos de cada contexto.

Sin embargo, la ética en su dimensión de urgente convergencia de todo ser humano en favor de la vida, de la preservación de fauna, flora, reino animal y vegetal, así como del planeta mismo que nos acoge, exige la necesidad de una bioética compartida, sin dejar de lado su carácter laico, plural e incluyente. Desde esta perspectiva, la Comisión Nacional de Bioética ha visto en el espacio internacional una oportunidad única de consenso, compromiso y responsabilidad social de todas las naciones del orbe.

Por ello, la Comisión ha considerado como un ámbito de trabajo fundamental el fortalecer su presencia internacional y establecer vínculos con diversas instancias como son los centros de Colaboración en Bioética, de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana; las diversas instancias vinculadas a la Bioética de la UNESCO; las Comisiones de Bioética (DH-BIO) del Consejo Europeo; la Federación Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Bioética, conocida por sus siglas como FELAIIBE, que también presidió el doctor Velasco Suárez en el bienio 1998-2000; las comisiones Europeas para el Diálogo Internacional en Bioética,

que interactúan con la Oficina de Consejeros de Política Europea, (BEPA); la Asociación Internacional de Bioética (IAB) y la Cumbre Global de Comités Nacionales de Ética/ Bioética, auspiciada por el Secretariado permanente ante la OMS. Con estas dos últimas instancias, se celebrarán dos de los eventos mundiales de la mayor importancia en todo el orbe: la Décima Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el Décimo segundo Congreso Mundial de Bioética. La Cumbre girará en torno al tema: *La bioética en el contexto global: ciencia sociedad e individuo* y el Congreso Mundial tocará lo relativo a *Vigencia y prioridades sociales en un mundo globalizado*. Ambos eventos se realizarán en junio del 2014.

Su celebración es un gran honor para México y no sobra decir que fue seleccionado como anfitrión, después de un largo esfuerzo en el plano internacional para someter su candidatura.

Este número de la Gaceta CONBIOÉTICA recoge las intervenciones y exposiciones de los distinguidos invitados nacionales e internacionales que participaron durante el *Acto de lanzamiento* efectuado el día 19 y otras, también de gran relevancia, que fueron dictadas el pasado 20 de agosto. Por su importancia e interés, los editores hemos considerado pertinente centrar este número y el siguiente –sin dejar de lado nuestras secciones fijas– al esfuerzo para que en 2014, México sea la sede mundial de la Bioética.

México, sede mundial de la bioética en 2014

Manuel H Ruiz de Chávez¹



Manuel H Ruiz de Chávez

Agradecemos la presencia de la doctora Mercedes Juan, Secretaria de Salud, quien con la mayor gentileza y compromiso encabeza el Acto de lanzamiento de dos de los eventos mundiales de mayor trascendencia internacional: la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética, promovida desde hace más de una década por la Organización Mundial de la Salud, y el 12º Congreso Mundial de Bioética que, a iniciativa de la Asociación Internacional de Bioética, se ha realizado en distintos países desde 1992.

En 2014 México será el honroso anfitrión de la realización de ambos encuentros, distinción que fue resultado de un acucioso proceso de análisis y deliberación -por parte de los comités de selección- de las candidaturas potenciales con que cuentan estos organismos. Por ello, nuestro más sincero agradecimiento a la Organización Mundial de la Salud y a la Asociación Internacional de Bioética.

De igual manera, agradecemos a las distinguidas personalidades y amigos, todos de alto prestigio, que comparten esta experiencia y nos honran con su presencia. Nuestro reconocimiento a las instancias nacionales e internacionales que apuntalaron y dieron su aval para hacer posible la distinción que representan estos dos encuentros; son un gran reto y compromiso, constituyen un espacio único para compartir y aprovechar las experiencias y reflexiones concurrentes, así como para

acrecentar y enriquecer los esfuerzos de México y la región de las Américas en materia de bioética.

Se trata de un escenario ideal que pertenece a bioeticistas, estudiosos del tema e interesados de nuestra sensible y comprometida ciudadanía; de ahí su relevancia y oportunidad. Es el momento en que el país está inmerso, desde el ámbito del Estado, en un ejercicio de redireccionalidad de las nuevas políticas, programas y pautas de acción en todos los órdenes de interés público. En este tenor, quiero detenerme en la trascendencia de estos magnos eventos mundiales que -sin dejar a un lado su riqueza académica y científica, ni la importancia de las políticas públicas como quehacer convergente en la materia- tocan el sustento mismo de la preservación de la vida y el entorno.

Desde el inicio de este siglo se ha hablado de la mundialización de la ética, si bien no es estrictamente una idea original o nueva, ya que desde la antigüedad se reflexionó sobre el tema y diferentes pensadores y filósofos de los siglos XIX y XX abordaron esta misma idea, ahora es indispensable tenerla muy presente. Para algunos puede sonar como una antítesis o un contrasentido hablar de mundialización de la ética, en tanto se concibe como una reflexión libre, independiente, responsable y autónoma; además se ha señalado que puede haber tantas visiones éticas como individuos, grupos sociales, comunidades, naciones y culturas.

No obstante es una idea pertinente, sobre todo en el contexto global en que vivimos, ver a la ética como un fundamento en donde el respeto concierne a la responsabilidad ante la vida y para los otros. En el despliegue del conocimiento científico o en la impartición de justicia, la ética ha sido siempre el basamento fundacional, la guía insoslayable. Así como se tiene muy clara la universalización de la economía o el mercado, una respuesta frente a los demás y hacia el entorno que configura nuestro hábitat convoca a una responsabilidad bioética común, que debe arraigarse en la cultura general desde una perspectiva global. Hoy resulta inaplazable que la visión bioética de individuos, sociedades y culturas, por más disímbolas que sean entre

¹ Presidente del Consejo de la CONBIOÉTICA

sí, prive de manera universal como la primera reflexión crítica del quehacer humano.

Se precisa convenir un conjunto de mínimos éticos de alcance universal, repensar y practicar la bioética para deliberar, regular y resolver conflictos que surgen a partir del desarrollo y aplicación de las ciencias de la vida, así como de la práctica e investigación médicas que afectan la vida en el planeta. Desde esta óptica plural e incluyente, que exige mirar al mundo desde una perspectiva laica, libre y universal; tendrá lugar en 2014 la realización de dos eventos de extraordinaria importancia: la 10ª Cumbre Mundial de Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética a efectuarse del 22 al 28 de junio en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La Cumbre Global surgió ante la necesidad de contar con un foro que permitiera discutir y analizar las implicaciones de la ciencia y la tecnología y considerar a la bioética como un insumo indispensable en la formulación de las políticas públicas en los órdenes global, nacional y regional. Es un encuentro promovido por la Asamblea de Comisiones Nacionales de Bioética, cuyos países de origen forman parte de la Organización Mundial de la Salud. Su realización es tarea del Secretariado Permanente y, en esta oportunidad, también de la Comisión Nacional de Bioética.

La Cumbre se realizó por primera vez en 1992 en Estados Unidos, desde entonces se ha celebrado de manera bienal en nueve ocasiones y en distintos países del mundo. La primera vez que se realizará en México será en 2014, teniendo como único antecedente en Latinoamérica la llevada a cabo en Brasil hace más de 10 años.

El Congreso Mundial de Bioética es una de las reuniones de mayor importancia académica para la divulgación de nuevas perspectivas teóricas en torno a las reflexiones éticas suscitadas por los avances y potenciales consecuencias de la ciencia y la tecnología, en la vida y la preservación del entorno. Es convocado por la Asociación Internacional de Bioética.

Desde 1992 se ha celebrado cada dos años, teniendo como sede diversos países del mundo. A la fecha se han efectuado once ediciones, la siguiente será la primera que se realice en México, lo que significa que después de más de 10 años vuelve al continente americano. En la 12ª edición del Congreso, el tema general entretiene diversas aristas, desde una perspectiva bioética y global: Salud, ciencia, sociedad y responsabilidad individual. El encuentro se efectuará inmediatamente después de que concluya la Cumbre, hecho que se ha vuelto tradicional.

Agradecemos a los titulares de las instituciones, cuyo aval y soporte fueron esenciales en esta labor: doctor Francisco Bolívar Zapata, Coordinador de ciencia, tecnología e información de la Presidencia de la República; doctor Jorge Linares Salgado, Director del programa universitario de bioética, en representación del doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor Elías Micha Zaga, Director regional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en representación del doctor Enrique Cabrera Mendoza, Director General de la misma institución; así como al distinguido y reconocido Ministro de la Suprema Corte de Justicia, doctor José Ramón Cossío Díaz.

El día posterior a este Acto de lanzamiento, como actividad académica complementaria, se llevará a cabo un Simposio internacional de apertura en la Unidad de Congresos del Instituto Nacional de Medicina Genómica, con la finalidad de tratar algunos de los temas que destacan actualmente en el terreno de la bioética. Se da así formal inicio a lo que será, con los eventos de importancia mundial referidos, el Año de la bioética en México.

El 12° Congreso Mundial de Bioética

Angus Dawson¹



Angus Dawson

De manera introductoria y para familiarizarnos con los temas que serán presentados en el próximo Congreso en México, me referiré brevemente a las funciones y actividades que realiza la Asociación Internacional de Bioética IAB, por sus siglas en inglés, y al concepto de bioética.

La IAB tiene un enfoque global, es una organización interesada no sólo en discutir políticas nacionales, sino en ponderar diferentes tipos de argumentos que podrían funcionar o interpretarse bajo una perspectiva universal. Por esta razón, estos encuentros tiene como objetivo fundamental la internacionalización y promoción del debate bioético, a partir del análisis de temas controversiales y la valoración de distintos puntos de vista.

Nuestro enfoque es abordar la bioética con una metodología más amplia, no restrictiva. La reflexión de los temas -que si bien tienen una perspectiva filosófica, teológica o teórica- debe venir también de doctores, enfermeras y personas dedicadas al cuidado de la salud o provenientes de distintas disciplinas como son: sociología, antropología, historia, arte y literatura; ya que pueden aportar ideas diferentes al análisis bioético. El Congreso que se llevará a cabo en México se desarrollará bajo esta perspectiva.

Este Congreso será el décimo segundo de la organización y se realiza cada dos años; dado nuestro

compromiso internacional, esta será la tercera ocasión que tendrá lugar en un país latinoamericano. Hemos tratado de llevarlo a cada uno de los continentes, con excepción de África, en donde esperamos presentarlo próximamente. En la organización del encuentro, la Asociación trabaja en coordinación con la instancia correspondiente del país que ha sido elegido como sede; lo anterior para definir y establecer las condiciones en las que se llevará a cabo, valorando el contexto nacional o regional.

Ahora me referiré brevemente al tema de la bioética; la definición clara del término sigue abierta a la discusión pero lo que cabe destacar es que el vocablo *bio* hace referencia a la vida y ética a la conducta, es decir, la bioética reflexiona sobre el cómo nos comportamos el uno con el otro, así como las disposiciones y la actitud que tenemos en nuestras relaciones humanas y con el entorno.

El vocablo *bio* tiene gran importancia, porque establece la diferencia entre bioética y ética médica; la primera es más amplia ya que no sólo se trata del código hipocrático, sino de la correlación entre pacientes y médicos, en contextos diversos y bajo temáticas multidisciplinarias. La ética es una parte importante en el ámbito de la salud pero la bioética va mucho más allá en su análisis.

El Congreso se desarrollará con un enfoque multidisciplinario; no sólo se tratarán temas de salud global, desigualdad, pobreza o nutrición, sino también sobre las políticas y sistemas económicos que inciden tanto en el contexto regional como internacional. A través del trabajo, la discusión, el debate, el intercambio de ideas y la amistad entre comités, se obtendrán soluciones teóricas y prácticas.

No me resta más que agradecer a nuestros anfitriones y a todos los que en los próximos meses van a trabajar muy duro para la realización del Congreso, sabemos del esfuerzo que requiere y los excelentes resultados que tendrá.

¹ Presidente de la Asociación Internacional de Bioética.

La 10ª Cumbre Global de Comités Nacionales de Ética /Bioética

Rüdiger Krech¹



Rüdiger Krech

Gracias por haberme invitado a dirigirme a los participantes de la ceremonia de lanzamiento de la 10ª Cumbre Global de Comités Nacionales de Ética. La última Cumbre se celebró en septiembre de 2012 en Cartago, Túnez, lo que generó acuerdos sobre aspectos éticos relacionados con biobancos; enfermedades infecciosas; trasplante de órganos, células y tejidos; y el funcionamiento y supervisión de los Comités de Ética en Investigación.

El encuentro reúne Comités Nacionales de Ética y Comisiones u Órganos Consultivos de todo el mundo, que comparten las experiencias de los países sobre desafíos éticos de políticas de salud pública, aspectos éticos de interés común y generación de consensos sobre ética de la salud pública e investigación en salud.

La primera Cumbre se celebró en 1996 y, desde entonces, los Comités Nacionales de Ética llevan a cabo encuentros bianuales. El número de Comités que forma parte de este evento ha estado en constante crecimiento, con una participación cada vez mayor de los países de bajos y medianos ingresos. Esperamos seguir este camino en México. Por supuesto, como vimos en Túnez, la Cumbre ofrece un lugar para el debate y actividades regionales, el intercambio de las acciones que se realizan en los diferentes Comités Nacionales de Ética y la interacción entre los participantes.

La importancia de la Cumbre Global es ser un foro de intercambio que se centra en las cuestiones éticas que un solo país no podría abordar por sí mismo. Todos los temas abordados requieren un enfoque global, por lo tanto, los grupos de trabajo revisarán las evidencias más recientes, identificarán los problemas específicos relacionados con el tema, y revisarán el estado del arte que guarda el debate ético en los países. Esto crea la base para un intenso debate, con el fin de identificar las necesidades comunes.

“El encuentro reúne Comités Nacionales de Ética y Comisiones u Órganos Consultivos de todo el mundo, que comparten las experiencias de los países sobre desafíos éticos de políticas de salud pública, aspectos éticos de interés común y generación de consensos sobre ética de la salud pública e investigación en salud”.

La preparación para la Cumbre de México marcha viento en popa y los Comités Nacionales de Ética deberán identificar los asuntos éticos de interés mundial que desean discutir. Me parece que todavía hay algunos asuntos pendientes,

¹ Director de Determinantes Sociales en Salud de la OMS

como el tema de biobancos, pero vamos a llevar a cabo una consulta con los Comités sobre sus prioridades globales y se establecerá un grupo consultivo que revisará los resultados y formulará recomendaciones para el Secretariado.

Como ha sucedido anteriormente, la Cumbre Mundial se llevará a cabo hombro con hombro con el Congreso Mundial de Bioética, el cual tiene una agenda más amplia, que abarca un marco teórico sólido y es fuerte en lo académico. La Cumbre, por otro lado, analiza la aplicación práctica de las cuestiones relacionadas con la salud humana y tiene un marco sólido de políticas públicas.

Este es un buen complemento de actividades interrelacionadas y espero que, como siempre, se dé un cruce de ideas, intercambio de expertos y exista la posibilidad de que cada uno aprenda del otro.

Por más de una razón, México es un gran lugar para celebrar esta Cumbre. Tiene una Comisión Nacional de Bioética muy activa, que tiene la misión de promover una cultura bioética en el país y los mecanismos para debatir sobre temas éticos de relevancia nacional.

Estoy muy satisfecho de que la Cumbre de 2014 se celebre en la Ciudad de México, bajo la dirección del doctor Ruiz de Chávez. Estoy convencido de que la planeación y organización será impecable. El debate científico será de alta calidad y las discusiones en bioética ayudarán a fomentar la colaboración internacional y la cooperación en bioética. Espero ansiosamente este evento y le deseo al doctor Ruiz de Chávez y a la Secretaría de Salud de México, la mejor de las suertes para preparar y llevar a cabo con éxito los eventos de junio de 2014.



Asistentes al Acto de lanzamiento

Perspectivas para México

Mensaje de Elías Micha Zaga¹



Elías Micha Zaga

En 2004, México fue anfitrión de un congreso en esta materia, convocado por la UNESCO. Ahora, con la celebración de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética /Bioética y del 12º Congreso Mundial de Bioética, vuelve a ser sede de estos foros de análisis y reflexión para quienes trabajan en la disciplina la cual, hacia los años setenta del siglo pasado, fue llamada ciencia de la supervivencia, pues surgía como consecuencia y de cara a los cambios acelerados que la sociedad vivía en ese entonces y en distintos ámbitos, como la aparición del paradigma de los derechos humanos en el escenario de la post-guerra y el movimiento de derechos civiles en los Estados Unidos, ambos relacionados de diversas maneras con la medicina y la salud.

En estos años también coincidían los problemas de justicia, relacionados con el derecho a la protección universal y el acceso a los servicios de salud. Irrumpían fuertemente el desarrollo científico y tecnológico, los retos morales que presentaban los grandes descubrimientos en la biotecnología, sus implicaciones para el cuidado del medio ambiente así como el bienestar y la supervivencia de la especie humana.

Sin duda alguna muchas cosas han pasado desde entonces y con seguridad habrá un intenso y fructífero debate en cada uno de los trabajos que se presentarán dentro de los próximos eventos. El doctor Ruy Pérez Tamayo, hace ya varios años, señalaba que la bioética habría de seguir

pensando soluciones para el mundo cambiante en que vivimos, precisamente para garantizar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de los seres humanos y de los demás seres con quienes compartimos este planeta. Con ello nos mostraba, en un sentido amplio, las tareas de la bioética y los retos que son motivo del trabajo que habrá de realizarse en la Cumbre y el Congreso.

Hoy nos reúne la aparición en la escena pública del encuentro de las Comisiones Nacionales de Bioética, que han recorrido un largo y a veces sinuoso camino para construir espacios de reflexión y toma de decisiones, sobre un asunto clave para la sociedad, como la cercana celebración del Congreso Mundial de Bioética.

Las Comisiones Nacionales de Bioética tienen una función relevante al intervenir en la práctica médica para propugnar que la prestación de servicios de salud y la investigación en salud, en humanos, se de en condiciones de respeto a la dignidad y a los derechos humanos. Estas Comisiones constituyen a la vez un apoyo a la conciencia del investigador, juegan un papel relevante en la educación interdisciplinaria y multisectorial y constituyen una parte esencial de la conciencia bioética institucional.

La Comisión Nacional de Bioética es, en este sentido, una instancia estratégica para impulsar el desarrollo de este campo multidisciplinario y un espacio de interlocución para la búsqueda de consensos y acuerdos que orienten el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el campo de la salud y de la vida. Sabemos que buena parte del trabajo de las Comisiones Nacionales de Bioética ha pasado por procesos de discusión y negociación en los que con frecuencia construyen visiones disímiles y están de por medio intereses diversos.

Seguramente la Cumbre habrá de mostrar el esfuerzo de muchos gobiernos y consolidará el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud, como la instancia internacional que encabeza el reto de generar una política pública de alcance global en esta materia, de importancia para el presente y futuro de la humanidad.

¹ Doctor en matemáticas. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para el CONACYT, al ser el articulador y operador de la política en Ciencia, Tecnología e Innovación del país, la Cumbre y el Congreso tienen un interés especial, pues las distintas cuestiones que se tocarán en estos eventos internacionales, como el enfoque bioético en el desarrollo científico y la promoción de pautas éticas en todos los procesos científicos, están directamente vinculados con el quehacer mismo de la institución. Por esta razón, el CONACYT ha apoyado la realización de la Cumbre y el Congreso, en el marco de su responsabilidad, y con el interés de favorecer la reflexión sobre estos temas de gran trascendencia.

“Seguramente la Cumbre habrá de mostrar el esfuerzo de muchos gobiernos y consolidará el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud...”

La realización de estos eventos en nuestro país nos permitirá, entre otras cosas, contar con un espacio para la evaluación del funcionamiento, integración y consolidación de las distintas Comisiones de Bioética en cada uno de los países participantes. Todos podemos aprender de la experiencia de otras latitudes para construir el entramado institucional que evalúe, opine, oriente, apoye y decida sobre el quehacer de la investigación institucional, cuidando la integridad de las personas y de la vida en general.

En México, hasta hace pocos meses, se habían registrado mil quinientos cincuenta Comités de Bioética en instituciones del Sector Salud, lo cual ha permitido que las decisiones para aprobar líneas de investigación, apoyar los proyectos que de ahí deriven, así como los procesos institucionales para atender a la población, se asuman mediante criterios imparciales y respetuosos de los derechos de las personas y por

encima de intereses económicos, ideológicos o religiosos. El camino no ha sido fácil, ha requerido de un gran esfuerzo y de una disposición y capacidad de diálogo y negociación que miren e imaginen un mundo que, no obstante los riesgos, se transforme para ofrecer una mejor vida.

Vivimos inmersos en grandes transformaciones que también alcanzan el ámbito de la práctica médica. La denominada reforma estructural del sector trastoca las reglas del juego establecidas entre los diferentes actores: las entidades reguladoras, las financiadoras, las proveedoras de servicios, el denominado complejo médico industrial, el personal de salud y, por supuesto, la población beneficiaria o usuaria de los servicios. Asimismo, la revolución científico-tecnológica ofrece un horizonte de posibilidades terapéuticas y de atención antes apenas imaginadas.

Son muchos los retos y grandes los temas que se abordarán en las sesiones de la Cumbre y en los trabajos del Congreso: reproducción humana asistida; ética en investigación y uso de tecnología; ética, salud y políticas públicas; responsabilidad social; dilemas al inicio y final de la vida; clonación; salud reproductiva; diversidad sexual; grupos vulnerables; derechos humanos; justicia global; ética ambiental; genoma humano; donación y trasplante de órganos y tejidos; y organismos genéticamente modificados, entre otros.

Sin duda alguna, todos ellos son temas a considerar en la política pública que se estará impulsando en la presente administración. En CONACYT existe un compromiso con el país para garantizar que la comunidad científica avance bajo previsiones éticas, ecológicas y de seguridad, que constituyen una obligación ineludible de cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo de los proyectos.

Hay un cuidado por respetar la legislación aplicable en materia ecológica, de protección a la bioseguridad y biodiversidad, así como en respetar las convenciones y protocolos en materia de ética aplicada a la investigación. La evaluación por partes y bajo procesos rigurosos y confidenciales es una constante en los meca-

nismos de asignación de recursos que tiene el Consejo Nacional.

Lograr un equilibrio que permita ubicar a México en la frontera de la investigación y a la vez respetar y salvaguardar los derechos de las personas y las instituciones, identificando límites entre lo individual y lo colectivo, lo personal y lo institucional, es una obligación. Confiamos en que la Cumbre y el Congreso nos ayuden en esta tarea.

Sabemos del prestigio de la Asociación Internacional de Bioética, que reúne a especialistas de todo el mundo del más alto nivel. Esperamos disertaciones novedosas y confiamos en el rigor científico con el cual se abordarán los temas. Los participantes en ambas actividades coadyuvarán a conseguir una postura regional para seguir avanzando en el tema y para fortalecer la mirada de esta disciplina en la agenda gubernamental nacional. La ciencia, la tecnología y la innovación -como elementos indispensables a considerar en la ecuación del desarrollo- darán pauta a mejorar la calidad de vida de la población.

No olvidemos que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 hace énfasis en el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación, como una palanca para avanzar en el terreno económico y social, donde también se destaca el compromiso de realizar un incremento significativo en la inversión y se compromete a diseñar y aplicar políticas públicas diferenciadas para impulsar los estados y regiones que tienen mayor rezago.

En resumen, y concluyendo, se puede señalar que la realización de esta Cumbre resultará en una plataforma excelente para que México tenga una mayor participación en la generación, adquisición y difusión del conocimiento en estos temas, y también en un apoyo para fortalecer la presencia de la bioética en la política pública.

El desarrollo económico y el impulso a la competitividad del país requieren atraer inversión y abrir áreas de negocio; la bioética puede y debe estar presente al momento de tomar decisiones porque con ella se norman conductas que ten-

drán efectos directos e indirectos sobre la calidad de vida de la población. Ambas actividades, Cumbre y Congreso, además de la difusión que de ellas resulte, representan una oportunidad única para que científicos, académicos y público en general de nuestro país se acerquen a la bioética a través de dos de sus fuentes más importantes.

El CONACYT ha contribuido para realizar estos eventos. Felicitamos al comité por concretar exitosamente este esfuerzo y deseamos un trabajo fructífero que ayude a construir el conocimiento que requerimos para usar el conocimiento en beneficio de la sociedad.

Mensaje de José Ramón Cossío Díaz¹



José Ramón Cossío Díaz

Al analizar los temas del 12° Congreso Mundial de Bioética, se observa la importancia que tiene esta disciplina para los abogados y las enormes contribuciones que se le pueden hacer a la Bioética. Por ello, es de gran relevancia que el derecho forme parte de encuentros como éste.

Entre los temas a tratar se encuentra el de salud global, que tiene como subtemas la prevención, promoción y cultura de la salud. Si se siguen los asuntos que recientemente ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se verá que ha sido de trascendencia el relativo a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, resuelto hace un par de años. En ella se determinó que las obligaciones establecidas en el referido ordenamiento, con la finalidad de proteger la salud tanto de los no fumadores como de los fumadores, no violentan ni el derecho de propiedad, ni la libertad de comercio ni el derecho a la igualdad.

En cuanto al tema de la justicia distributiva en salud, otro de los temas en este Congreso, existen enormes expectativas debido a que el nuevo marco jurídico del derecho a la protección de la salud va a permitir que las personas recurran con mayor facilidad al juicio de amparo para solicitar que aquel se les reconozca y defienda. De esta manera, se definirán los elementos que lo conforman y se determinarán situaciones tan puntuales como el tipo de medicamentos a los que se tiene derecho, por ejemplo.

Por otra parte, respecto del desempeño de los profesionales de la salud, otro de los temas, hace algunos meses se tomó una decisión en el sentido de validar las resoluciones de los comités de certificación de la Academia Nacional de Medicina, especialmente en lo relativo a los cirujanos plásticos. Cabe destacar que la Suprema Corte, no sólo ha conocido de casos con implicaciones Bioéticas relacionados con la medicina. Por citar algunos ejemplos, aquélla también ha analizado algunos asuntos de identificación de la paternidad a través de pruebas genéticas y su impacto en el derecho a la privacidad y el manejo de datos personales, por ejemplo.

En relación con los temas de la reproducción, el inicio y el final de la vida, se han tomado diversas decisiones respecto de los ordenamientos de los estados y del Distrito Federal. Uno de los casos más conocidos es el de la llamada “píldora del día siguiente”, en la legislación del Estado de Oaxaca.

Asimismo, en materia de consentimiento y asentimiento informado, la Suprema Corte deberá decidir sobre las siguientes cuestiones: los elementos que deben conformar la carta de consentimiento informado; cuándo es que éste existe y cuándo no, así como qué responsabilidades tienen el médico, el hospital y las instituciones de salud de nuestro país, por señalar algunas. Este tema tiene una relevancia especial cuando los pacientes son personas con algún trastorno mental. Recientemente se presentó el caso de un joven con síndrome de Asperger, en el que habrá que determinar si debe estar bajo la tutela de sus padres o si jurídicamente tiene capacidad para tomar sus propias determinaciones, ello con base en su estado de salud. Dentro de este tópico y de manera enunciativa, también se encuentran aspectos de gran relevancia que están siendo tratados por los tribunales como la autonomía del individuo, la objeción de conciencia y la responsabilidad de los diversos actores involucrados en la prestación de servicios de salud.

¹ Doctor en Derecho. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“En relación con los temas de la reproducción, el inicio y el final de la vida, se han tomado diversas decisiones respecto de los ordenamientos de los estados y del Distrito Federal.”

Tomando en cuenta todo lo anterior cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿por qué es importante que los abogados se acerquen a la Bioética? La respuesta que propongo es la siguiente: porque la Bioética evoluciona con mayor flexibilidad que el Derecho y éste se puede beneficiar de ella. Los abogados operamos bajo lo dispuesto por las normas jurídicas y éstas, aunque estén construidas en una sociedad democrática, no pueden prever la totalidad de los supuestos normativos de su aplicación. Por su parte, las personas dedicadas a la Bioética reflexionan los problemas de una forma más libre, desde estructuras científicas, sin los límites normativos bajo los que operamos los abogados. Esto hace que, aunque se nos presenten dificultades semejantes, la Bioética proporcione diversas soluciones importantes para distintos problemas jurídicos.

A su vez, la relación que aquí quiero demostrar también funciona desde el punto de vista del Derecho, los abogados establecemos las interpretaciones posibles de las normas jurídicas y éstas deben ser tomadas en cuenta por quién trabaja en Bioética debido a que la solución a un problema, desde su perspectiva puede ser adecuada, pero no hay que dejar de atender a sus consecuencias jurídicas. Las personas dedicadas a las actividades que tengan implicaciones bioéticas deben conocer tanto los delitos y fal-

tas en los que pueden incurrir como las responsabilidades y sanciones que conllevan, así como en general el contenido de las normas que le dan sentido al orden jurídico en su totalidad.

Por lo demás, es importante que los abogados participemos en encuentros como éste que nos dan la oportunidad de entender la manera en que se reflexiona sobre problemas límite, ya sea a través de casos que se hayan presentado en la realidad o hipotéticos. Espero que muchos de mis colegas se sumen a estos esfuerzos.

Mensaje de Francisco Bolívar Zapata¹



Francisco Bolívar Zapata

Es una gran distinción para nuestro país el ser designado como sede de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética/Bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética, un reconocimiento que la OMS, la UNESCO y la Asociación Internacional de Bioética otorgan al esfuerzo y compromiso de la Comisión Nacional de Bioética de México, así como al talento y esfuerzo de varios colegas mexicanos, entre los que se encuentran: Juliana González, Dafna Feinholz, Guillermo Soberón, Adolfo Martínez Palomo, Ricardo Tapia, Ruy Pérez Tamayo, Rubén Lisker, Jorge Linares y José Ramón Cossío; que forman parte del Colegio de Bioética, la Comisión de Integridad Científica y la Academia Mexicana de Ciencia; ellos han contribuido a que México sea un país con liderazgo en esta disciplina y aseguran el éxito de estos eventos internacionales.

La temática del Congreso *Bioética en un mundo global: ciencia, sociedad e individuo*, es fascinante; en un mundo globalizado, la ciencia es uno de los pilares que guía el devenir del conocimiento científico de la sociedad, buscando el bienestar de todos y cada uno de los individuos que formamos parte de ella. Por ello, cada vez resulta más urgente insistir en los temas que se tratarán en estas reuniones, como son: *Ética en investigación; Integridad científica; Conflicto de intereses; Privacidad y manejo de datos; Acceso al ADN; y Tecnologías emergentes*, entre otros.

El campo de la salud abarca muchas de las más imperiosas necesidades de millones de personas, que requieren profundas reflexiones éticas: acceso universal a servicios de salud, hambre, desnutrición, epidemias, desempeño de las profesiones en salud y bioseguridad. Existen también problemáticas sociales que constituyen los mayores retos para los gobiernos: pobreza, envejecimiento, migración, trastornos mentales, discapacidad, y otros dilemas que nos obligan a repensar las relaciones entre ética, derecho, cooperación internacional, ciencia, medios de comunicación, derechos humanos, equidad de género, etcétera.

Retomo el papel de la ciencia, el conocimiento científico, el saber científico como elemento que debe sustentar las decisiones de los gobiernos y las sociedades. En nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Pacto por México indican claramente que la misión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación CTI es que el conocimiento científico y la propia CTI, se conviertan en verdaderas palancas de desarrollo social, económico y sustentable. Insistimos que el conocimiento científico debe sustentar decisiones de gobiernos, pero en el marco de la bioética.

Cabe destacar que más del treinta por ciento de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y más del cuarenta por ciento de los compromisos firmados en el Pacto por México se sujetan directamente a ciencia y tecnología. Si queremos realmente avanzar en el análisis y propuestas de soluciones para paliar muchas de las necesidades de la sociedad y nuestro planeta, indudablemente, debemos entender que sin CTI no será posible contender con ellas. En el sector de salud existen en la meta dos del Plan Nacional de Desarrollo, cinco estrategias y treinta y un líneas de acción para atender los problemas de salud de los mexicanos y veintiséis de estas líneas, se apoyan en CTI para avanzar y atenderlas.

Me parece importante enfatizar que no toda la información existente tiene sustento científico, mucha es falsa e irresponsable, por no decir inmoral. Es fundamental señalar y denunciar que la magia, el fanatismo, los charlatanes y la seu-

¹ Doctor en Química. Coordinador del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República

dociencia no pueden sustituir al conocimiento científico, ni a los expertos científicos.

Muchas propuestas existentes en el mercado no tienen aval científico, tecnológico, ni ético; los productos *maravilla* tienen, supuestamente, la capacidad de curar y aliviar simultáneamente muchos de los males que padece la sociedad, en particular de salud. Por ello, cabe elogiar los esfuerzos realizados por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Salud, con mayor convicción e intensidad en esta administración, para buscar controlar y destruir estos productos, señalando que varios de ellos pueden causar daño grave a la salud.

Es importante reconocer el esfuerzo de la COFEPRIS para señalar, de manera contundente, que no hay evidencia científica sólida en contra de los alimentos de origen transgénico, los cuales cuentan con el aval de la OMS, de la FDA y de otras agencias. Se ha intentado usar la mentira y la pseudociencia de manera inmoral, para satanizar estos productos sin ninguna evidencia sólida.

Este tipo de información, como el supuesto daño a la salud por el uso de organismos genéticamente modificados no cuenta con sustento científico. Sin embargo, se convierte en verdad porque el supuesto daño se repite reiteradamente en la prensa, internet y otros espacios o por gente inexperta con otro tipo de intereses.

Quiero insistir que en la sociedad global del conocimiento, de la que formamos parte, de la que Carl Sagan decía *hemos basado en CTI nuestra civilización y al mismo tiempo arreglado las cosas para que pocos individuos puedan entender todo acerca de CTI*, por tanto, debemos avanzar en utilizar verdaderos expertos en diferentes áreas, incluyendo la bioética, para sustentar las decisiones de los gobiernos y de la sociedad.

Resulta extraordinariamente relevante y estratégico proteger y consolidar los esfuerzos nacionales para generar conocimiento científico, saber científico; de preferencia de frontera a las diferentes áreas y sectores, ciertamente Salud es una de las más importantes. Buscar que este conocimiento que sirve para conocernos y entender con

mayor detalle el universo y la sociedad de la que formamos parte, sirva para sustentar decisiones.

Señalo el lema del Colegio Nacional *Libertad por el saber*, y añadiría: *Mientras mayor el saber, mayor la libertad*, por ello es fundamental que contemos con mecanismos más celosos, para evitar y castigar el fraude en el proceso de generación y publicación del conocimiento científico.

Estoy convencido de que hay que trabajar con mayor intensidad para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación -en el marco de la bioética- sean aceptadas de manera más amplia por la sociedad mexicana para sustentar sus decisiones, y con la certeza de que el Presidente Enrique Peña Nieto está comprometido en fortalecer y consolidar el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Felicito nuevamente a los organizadores, con la seguridad de que la 10ª Cumbre Global y el 12º Congreso Mundial serán oportunidades extraordinarias para reflexionar y defender los valores fundamentales de la sociedad, así como para avanzar en el conocimiento y análisis de la bioética.

Mensaje de Jorge E. Linares Salgado¹



Jorge E. Linares Salgado

La Universidad Nacional Autónoma de México posee una destacada tradición de investigación, docencia y difusión cultural en el campo de la bioética. Existen una cantidad considerable de grupos de investigación, proyectos y académicos que han desarrollado esta actividad desde hace varios años de forma interdisciplinaria, con rigor científico y profundidad filosófica y, por supuesto, desde una perspectiva laica y plural, que caracteriza a nuestra Máxima Casa de Estudios.

Por esta razón, la Universidad creó, desde el año pasado, el Programa Universitario de Bioética, que tiene la función de organizar y conjuntar los esfuerzos de los universitarios para impulsar nuevas investigaciones y colaboraciones, en particular así ha sido con la Comisión Nacional de Bioética, con la cual estamos desempeñando una labor muy intensa. De la misma manera, queremos hacerlo con otras instituciones educativas del país, así como con otras instancias e instituciones, por ejemplo, con la Suprema Corte de Justicia, a la que hemos enviado en años recientes opiniones razonadas sobre casos en controversia, cuando el Programa era todavía un Seminario de Investigación en Ética y Bioética.

Estamos convencidos de que la UNAM, tanto por las funciones sustantivas que le dan origen

¹ Dr. Jorge E. Linares Salgado. Profesor titular de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras y Director del Programa Universitario de Bioética de la UNAM

y sentido: la investigación, la docencia y la difusión, así como por su responsabilidad social y su innegable prestigio internacional, tenía que estar presente ahora para impulsar y apoyar con todo su empeño la organización de estos foros mundiales de bioética en nuestro país.

Es una oportunidad relevante para México, y no sólo para las comunidades académicas que trabajamos en estos temas, sino también para aprovechar las actividades del Congreso Mundial como impulso para extender una cultura bioética en nuestro país y para fortalecer nuestros sistemas nacionales de salud, educación y desarrollo científico y tecnológico.

“Sin duda, los académicos que han trabajado durante años en el campo de la bioética dentro de la Universidad, y también en otras instituciones del país, tendrán una participación muy destacada en este Congreso Mundial.”

Los problemas que se van a abordar en el Congreso y en la Cumbre mundiales sobre bioética son de una magnitud global y de una urgente discusión y resolución; por ello convocamos a todos los participantes a deliberar dialógicamente y pluralmente en busca de las propuestas y de las

soluciones, pues éstas resultan fundamentales para el destino del mundo actual.

Sin duda, los académicos que han trabajado durante años en el campo de la bioética dentro de la Universidad, y también en otras instituciones del país, tendrán una participación muy destacada en este Congreso Mundial. En particular, la presencia de académicos y estudiosos del ámbito iberoamericano, incluidos España y Portugal, también posee una gran relevancia que no se ha logrado en otros años, y en otros congresos. Esperamos que esto sea así por el hecho de que México es la sede de estos eventos, y porque a partir de ello, pueda relanzarse e impulsarse la investigación, el debate público plural y laico, así como la difusión y la enseñanza de la bioética en todos los países iberoamericanos.

Es un gran orgullo para la Universidad Nacional poder colaborar con la Comisión Nacional de Bioética, ofreciendo nuestros recursos, nuestra participación decidida y nuestra experiencia en la realización de estos encuentros mundiales

que constituyen a México en la sede mundial de la bioética durante 2014. Exproso por parte de mi Universidad y en nombre de nuestro Rector, el Dr. José Narro Robles, nuestro beneplácito y apoyo para que ambos eventos se realicen satisfactoriamente. Estamos seguros de que el Congreso y la Cumbre Mundial de Bioética ofrecerán resultados que redundarán en beneficio de las comunidades humanas y de los seres vivos de todo el planeta.



Ciudad Universitaria
UNAM

El compromiso de México

Mercedes Juan¹



Mercedes Juan

Es un honor para nuestro país haber sido elegido como sede y organizador de la 10ª Cumbre Global de Comisiones Nacionales de Ética / Bioética y del 12º Congreso Mundial de Bioética. Los eventos que hoy se anuncian llegan durante esta nueva administración gubernamental y sin duda alguna influyen en el replanteamiento y diseño de nuevas políticas públicas de salud.

El Presidente de la República ha expresado que debemos trabajar en la consolidación de un gobierno basado en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos para lograr un México en paz, un México incluyente con educación de calidad, un México próspero y con proyección global, dando pasos seguros para que alcance todo su potencial. Una sociedad en la que el derecho a la protección de la salud, establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se traduzca en hechos a favor de la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considera dentro de sus objetivos principales asegurar un acceso efectivo a servicios de salud con calidad, avanzando en la construcción de un sistema nacional de salud universal que permita que todos los mexicanos puedan ser atendidos en cualquier institución de salud pública con un modelo homologado de atención efectiva, con enfoque de género y haciendo énfasis en la

atención primaria, la prevención y promoción de la salud; en todos los niveles de atención.

Por todo esto se requiere fortalecer e impulsar los principios bioéticos y asegurar en todos los actores involucrados, en los diferentes niveles de atención médica, una actuación de responsabilidad ética y social.

Aunque quedan muchas cosas por hacer en materia de bioética en nuestro país, no podemos obviar los grandes logros obtenidos hasta ahora, como la creación de la Comisión Nacional de Bioética, entidad rectora en el tema.

De igual forma, hace ya dos años se llevaron a cabo las reformas a la Ley General de Salud en donde se señala la obligatoriedad de que los establecimientos del Sector Salud, tanto públicos como privados, cuenten con comités hospitalarios de bioética y comités de ética en investigación. En este rubro, especial atención merece la participación activa y corresponsable de las instituciones educativas, públicas y privadas que realizan investigación en seres humanos y que también están sujetas a esta obligatoriedad deontológica.

Con estas disposiciones seguramente habrá mayor certeza ética en el quehacer de la atención de la salud y sin duda un abordaje plural de aquellos dilemas éticos que se presentan, tanto en el ámbito hospitalario como en el desarrollo de las investigaciones biomédicas, desde una perspectiva incluyente, plural, multidisciplinaria y no discriminatoria.

Los eventos de corte internacional que nos ocupan esta tarde constituyen, de manera inmejorable el marco necesario para impulsar y difundir, tanto en México como en otras latitudes, la cultura bioética que los tiempos actuales nos exigen al constituirnos como una sociedad globalizada, una sociedad de conocimiento, de veloces y potentes medios de comunicación y, a la vez, una sociedad que lucha por mantener su identidad, con profundas polarizaciones económicas, sociales y culturales.

¹ Secretaria de Salud del Gobierno Federal

La 10ª Cumbre Mundial de cuerpos consultivos nacionales bioética y el 12º Congreso Mundial de Bioética serán muestra de otras experiencias exitosas, que han sido una fuente motivadora para impulsar el tema de la bioética en las agendas de salud de nuestros países.

Los dos eventos mundiales que se están lanzando este día, y que se realizarán en junio del 2014, guardan una importancia capital, tanto para el desempeño de las comisiones nacionales de ética /bioética en el mundo, como para el tratamiento de los temas específicos, de enorme trascendencia, que aquí ya han sido señalados.

La sociedad actual necesita de la bioética como herramienta que ayude a salvaguardar la dignidad y los derechos humanos, en la aplicación del conocimiento propio de las ciencias de la vida.



Explanada de los Médicos Ilustres

Se ubica en la sede de la Secretaría de Salud, en donde se llevó a cabo el Acto de lanzamiento

Fortalecimiento jurídico de la bioética en México

Jorge Gaxiola Moraila¹



Jorge Gaxiola Moraila

¿Qué pasó después de la reforma constitucional de 1983, en la que se garantiza como un derecho fundamental -como una garantía individual, decía anteriormente la Constitución- el derecho a la salud?

Se modificó la Constitución, se hizo el acuerdo internacional, se hizo un reconocimiento, una proclama enfática de derechos, pero ¿qué pasa con la salud de las personas, con la seguridad social, con el acceso a servicios y medicamentos?

¿Por qué se ha entendido el derecho -sobre todo cuando se refiere a derechos fundamentales- como una cuestión básica, como una cuestión más enfática, a veces poética o lírica?

Ese es el posicionamiento en foros internacionales, algo así como una cuestión cosmética, de presentación, más que como un compromiso de cambio o de garantías efectivas. En ese contexto, hablar sobre la modificación o modernización de aspectos jurídicos relacionados con la bioética, puede parecer absolutamente intrascendente, pero no lo es, se vuelve fundamental porque las cosas han cambiado.

En 1983 -época en que se reformó la Constitución para incorporar el derecho a la salud como una garantía individual- estos derechos tenían un impacto más enfático que normativo, no vinculaban efectivamente las conductas de las personas que se consideraban más obligadas a

respetarlos o más autorizadas a hacer valer sus propios derechos; esto no parecía producir un cambio en las políticas públicas del gobierno, ni en el comportamiento de los jueces.

A partir del decenio de 1980, quizá de los noventa, ha habido un movimiento internacional importante que se puede resumir con la expresión: *Los derechos fundamentales no son proclamas, son normas*, por lo que obligan a las autoridades, dan derecho a los particulares y comprometen a los jueces a hacerlos efectivos.

Esto se ha dado en el mundo entero y ha producido cambios importantes en la manera de hacer justicia en los tribunales y de escribir las leyes en los aparatos legislativos, sobre todo en la vida social, en el acceso a los servicios de salud, en el respeto a la dignidad y a la libertad, en la prestación de estos servicios y en la rigurosidad de la investigación médica.

En México el progreso ha sido gradual, como suelen darse este tipo de cosas. En 2011 sucedió algo que aceleró el cambio y marcó una diferencia, se hizo una reforma a la Constitución que una vez más parecía cosmética y se anunció a los medios como si fuera una cuestión meramente lingüística; se cambiaron las expresiones *garantías individuales* por *derechos humanos* y *garantías individuales que la Constitución otorga por derechos humanos que la Constitución reconoce*. Esto se convirtió en un tema para filósofos, politólogos, publicistas y, si me permiten el exceso de confianza, argüerders.

La Suprema Corte de Justicia inmediatamente después de la publicación de esta reforma estableció que los derechos humanos deben hacerse efectivos como normas supremas. Esto es, con independencia de si están plasmadas en un tratado internacional o en la Constitución, por lo que tienen impactos prácticos. No son proclamas, son normas; los jueces y las autoridades administrativas están obligados a hacerlas valer y a protegerlas, los particulares en su relación con otros particulares tienen la misma obligación; se puede exigir jurisdiccionalmente la protección del derecho consagrado en esta norma. ¿Cuál es la importancia práctica? Los jueces

1 Doctor en Derecho. Consejero de la CONBIOÉTICA

pueden dejar de aplicar leyes ordinarias, reglamentos, lineamientos, cualquier tipo de disposición que esté estorbando el cumplimiento de un derecho humano expresado en la Constitución o en un tratado internacional. Veamos las sentencias recientes, no sólo de la Suprema Corte sino de todos los tribunales: los locales de primera instancia, los federales, los locales de segunda instancia, los administrativos, los laborales, etcétera.

Lo que hacen en lugar de limitarse a interpretar la ley es preguntarse ¿por qué tienen ahora la obligación de entenderla en el marco de los derechos humanos?, ¿cómo hacerla una forma de concretizar y potenciar progresivamente los derechos humanos? y ¿si hay un conflicto entre el derecho humano consagrado en un tratado o el derecho a la salud, la autonomía y la libertad, en el contexto de los dilemas bioéticos?

Si hay un dilema entre estas leyes y la Constitución o un tratado internacional, debe tener la ley expedida por el Congreso de la Unión como inexistente y tiene que inaplicarla. Sigue pareciendo discurso, pero lo que hay que hacer es ver las sentencias y ver cómo los jueces están diciendo: *esta persona tiene derecho a equis cosa según la ley, pero afecta el derecho humano de otra, entonces no tiene derecho, porque la ley promulgada por el Congreso no vale si afecta un derecho fundamental.*

Este cambio es fuerte, lo hemos visto en casos muy sonados en los medios, por ejemplo las liberaciones de Florence Cassez y de Caro Quintero, y la obligación de pagar medicamentos en el extranjero a una persona que los exigió judicialmente, haciendo valer su derecho a la salud, fundamentado en la Carta de Derechos Humanos de San José de Costa Rica. También podemos citar la sentencia de un juez que ordenó al Estado pagar la pensión alimenticia de una mujer, porque el marido ya no se la podía dar y eso la exponía a un nivel inferior al mínimo vital que requiere la dignidad. Con el impacto presupuestal que esto significa, es un cambio peligroso, difícil, pero es muy importante.

Me parece que la bioética tiene actualmente una oportunidad muy importante, pero debe valerse del Derecho y de las instituciones públicas para convertirse en una práctica real y efectiva. Todos estos cambios del Derecho en el mundo y, particularmente en México, pueden aprovecharse para convertir los imperativos bioéticos en realidades dentro de la práctica y la investigación médica, y en todos los campos de la investigación.

Tengo el catálogo de reformas constitucionales que tienen que ver con la salud: salud general, salud de los trabajadores, salud de los niños, salud penitenciaria, etcétera. No las voy a mencionar todas, pero quiero decirles que la Constitución se ha estado modificando progresivamente para hacer regímenes especiales y adecuados para distintos sectores sociales en materia de salud.

Una reforma de julio de 2013, complemento de otra de noviembre de 2012, que es sumamente relevante para la bioética, es que la Constitución establece como una cuestión fundamental la laicidad, se establece el Estado laico. Esto deberá ser una obligación en la toma de decisiones de autoridad y la toma de decisiones de particulares cuando pretendan afectar una libertad o un derecho fundamental.

“.. la bioética tiene actualmente una oportunidad muy importante, pero debe valerse del Derecho y de las instituciones públicas para convertirse en una práctica real y efectiva.”

¿Qué es laicidad? tiene que ver con una aproximación crítica, objetiva, racional, deliberativa, abierta a los problemas, con reconocimiento de la pluralidad. Es tolerancia, no como un acto de soportar, sino de respetar las diferencias y en ese entorno resolver los problemas éticos que muchas veces involucran dificultades por la intervención de argumentos religiosos o dogmáticos que ahora la Constitución prohíbe claramente.

Hablando sobre los aspectos legislativos, ha habido un par de cambios que quiero destacar. La Comisión Nacional de Bioética es un organismo desconcentrado, es decir, es una parte de la Secretaría de Salud, que se creó a través de un decreto presidencial con funciones eminentemente consultivas, de asesoría, análisis e interlocución, lo cual es sumamente importante y le ha permitido hacer una labor trascendente en la práctica de la medicina y la investigación. Sin embargo, por virtud de reformas a la Ley General de Salud, en diciembre de 2011, por primera vez la Comisión Nacional de Bioética es reconocida, ya no en un Decreto Presidencial, sino en una Ley del Congreso de la Unión, y no sólo como un organismo consultivo, asesor, reflexivo, sino esta vez como un organismo rector, regulador de las maneras de integrarse y de operar de los comités de bioética en los ámbitos de la práctica médica y de la investigación.

Es un reto enorme establecer lineamientos para el funcionamiento de los comités, que son los encargados de tener una presencia eficaz, efectiva, deliberativa, laica, tolerante, racional, ética; dentro de la práctica de la investigación y de la medicina *in situ*, ya que en realidad estamos más lejos de los dilemas éticos que lo que están los médicos y los investigadores con las complejidades particulares de cada caso y los recursos existentes.

El reto se ha adoptado por un acuerdo presidencial, y ha sido unánimemente asumido por el Consejo bajo un principio fundamental de escucha. Estos lineamientos ya fueron publicados y la Comisión Nacional tiene el compromiso de escuchar a las Comisiones Estatales,

a los Comités Hospitalarios de Bioética y a los Comités de Ética en Investigación: cómo funcionan, cómo se pueden integrar, quién sí puede ir, quién no, qué responsabilidades pueden asumir, qué tipo de dilemas enfrentan y cómo los resuelven. A partir de esta información, que sólo puede venir de estos comités y comisiones locales, se debe mejorar la normatividad para que cumpla efectivamente su misión en los hospitales y en los centros de investigación; no en los escritorios; se necesita y se busca más interlocución con las instancias locales.

Se requiere también revisar el marco institucional de la Comisión ya que ha ido creciendo. La ley le da facultades que no tenía antes, facultades incluso normativas; para decirlo en términos jurídicos; es ahora una autoridad y las reglas que la rigen todavía tienen que ver con el esquema anterior. Hay que revisar la estructura institucional, su naturaleza jurídica, su forma de organización, que no ha sido totalmente compatible la prevista en el Decreto con la de las reglas, sistemas y presupuestos que llevan las entidades globalizadoras en México. Para eso la Comisión está haciendo un ejercicio importante que derivará en una revisión de su Decreto.

“...la Comisión Nacional de Bioética es reconocida, ya no en un Decreto Presidencial, sino en una Ley del Congreso de la Unión, y no sólo como un organismo consultivo, asesor, reflexivo, sino esta vez como un organismo rector...”

Los eventos de 2014 son una oportunidad enorme para llegar renovada y consolidar el liderazgo que tiene la Comisión Nacional de Bioética. En conjunto con las Comisiones Estatales y, en contacto con los Comités, puede lograrse una sociedad menos discriminadora, menos desigual, más justa y más capaz de hacer frente a las responsabilidades de la atención a la salud. Finalmente, ahora que los tratados se convierten prácticamente en una Constitución para México y son de aplicación directa en los tribunales y por las autoridades, invito a hacer una reflexión sobre el marco jurídico internacional de la bioética. Hay una gran cantidad de declaraciones y consensos internacionales sobre principios de bioética, pero hay muy poco que sea vinculante, obligatorio, que sea un tratado internacional suscrito por los estados parte, extra normas

jurídicas y no sólo principios de consensos o de asociaciones en materia de bioética. Estoy seguro que para la Cumbre Global y el Congreso Mundial llegaremos orgánicamente fortalecidos, más eficaces con este nuevo sistema jurídico y con una propuesta de regulación internacional.



Auditorio del Simposio internacional de apertura de los encuentros del 2014

La bioética en las instituciones educativas

Jorge E. Linares Salgado



Jorge E. Linares Salgado

Actualmente existen una gran variedad de programas de estudios de bioética en el mundo, fundamentalmente en posgrado. Estos estudios se realizan en diversas modalidades: en línea, en forma presencial y no presencial. También existe una amplia gama de actividades de divulgación en revistas, conferencias, coloquios, radio, televisión y exposiciones museográficas, lo que demuestra la importancia y la expansión cultural de la bioética en el mundo entero, particularmente en países como el nuestro.

En México contamos con diversos estudios formales en instituciones educativas. Gracias a la iniciativa de la doctora Juliana González, profesora emérita de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Universidad Nacional Autónoma de México se ha desarrollado un programa de posgrado en esta materia desde hace 15 años. Actualmente la maestría y el doctorado en bioética que ofrece mi Universidad, la UNAM, se encuentra incorporada al posgrado de medicina y ciencias de la salud.

A lo largo de estos años, los que hemos participado en estos esfuerzos por tratar de consolidar la formación académica en bioética en México nos hemos enfrentado –en mi opinión– a dos problemas principales. Por un lado, el de la interdisciplinariedad, es decir, la conjunción de las diversas disciplinas que se involucran y que convergen en la bioética. Esta conjunción interdisciplinaria representa un problema metodológico fundamental que no hemos acabado de resolver y que constituye un obstáculo al que se enfrenta

cualquier plan de estudios en el mundo, especialmente en su diseño y operación. Porque la bioética no es una disciplina tradicional en el sentido en que conocemos otras disciplinas como la biología, la física o la filosofía; no tiene un cuerpo canónico de conceptos o de teorías como decía Engelhardt; sin embargo confluyen en ella tradiciones de pensamiento, tradiciones que provienen fundamentalmente de la reflexión ética, y una serie de problemas que ya se han estandarizado, en los que se reflexiona abundantemente desde perspectivas morales y políticas diversas y, a veces, divergentes.

Este carácter interdisciplinario se ha convertido más en un punto de llegada que en un punto de partida y ha vuelto problemática la definición del perfil de los egresados de los programas de estudios en bioética. Dicho aspecto dificulta en extremo la realización de un plan de estudios de bioética en la licenciatura. Al respecto, hemos visto que se requiere la formación previa en alguna disciplina, desarrollar cierta experiencia profesional (en medicina, derecho, ciencias de la salud, filosofía, psicología, sociología, antropología, etc.), incluso de investigación, para poder abordar, desde el punto de vista académico con suficiente rigor y profundidad, algunos de los temas tan amplios y agudos que actualmente abarca la bioética.

Hoy día no podemos reducir la bioética a los problemas médicos y de la investigación biomédica, ni siquiera solamente a los problemas que atañen a los seres humanos. Es necesaria una concepción más originaria y fundamental de la bioética, como la de Potter; una concepción amplia de los problemas ambientales, de los problemas de la relación de los seres humanos con el resto de los seres vivos y una reflexión crítica y profunda del deterioro ambiental y de las responsabilidades humanas en la protección de la biodiversidad.

La gama de problemas de interdisciplina de la bioética es uno de los retos que tiene que ir resolviendo cada institución educativa que se propone crear estudios formales en este campo, pensando sobre todo en la definición del egresado y del profesional que va a colaborar en la

sociedad o que va a contribuir a resolver los problemas relacionados con la bioética.

El otro gran problema es la pluralidad de opiniones morales, de perspectivas teóricas y de –yo lo llamaría incluso– “culturas científicas” que convergen en la bioética: las ciencias experimentales y las ciencias teóricas, como la filosofía.

“Hoy día no podemos reducir la bioética a los problemas médicos y de la investigación biomédica, ni siquiera solamente a los problemas que atañen a los seres humanos. Es necesaria una concepción más originaria y fundamental de la bioética...”

Este es un problema muy interesante de investigar pero muy difícil de resolver porque se crean o convergen lenguajes y tradiciones muy distintas que aparecen en los estudios de bioética y que, muchas veces, pueden llegar a confundir a los propios estudiantes al momento de elegir o combinar perspectivas que no resultan compatibles. El problema principal aquí radica en que la bioética se ha convertido en una inédita interacción entre ciencias y humanidades, así como en un diálogo plural e intercultural de carácter público.

La pluralidad de la bioética también es moral o de perspectiva axiológica. En ella también convergen y divergen diferentes tradiciones morales, y se oponen, en ocasiones, las perspectivas confesionales a las perspectivas laicas. Así pues, lo interdisciplinario y la pluralidad moral son los rasgos más señalados de la bioética en sociedades heterogéneas y con aspiraciones democráticas y tolerantes, como la que pretende ser la de nuestro país.

Para poder alcanzar acuerdos legítimos que regulen las intervenciones tecno-científicas, así como para lograr la protección de los seres vivos en general, y no sólo de los seres humanos, resulta indispensable que la pluralidad se refleje en los debates, las investigaciones y las propuestas, a fin de que se escudriñen los fundamentos y las consecuencias de cada una de las acciones y de los principios que se establecen. Porque en los debates bioéticos no interviene solamente una corriente teórica, sino también las convicciones morales personales de los que intervienen en el debate. Este aspecto puede verse también en el conjunto de las disciplinas científicas; dichos debates internos también deben considerarse en la bioética como problemas de interacción y conformación de tradiciones de investigación y del enfrentamiento de intereses sociales de los científicos que van más allá de lo meramente epistémico o científico, y se relacionan con intereses económicos y socio-políticos.

En el caso de la filosofía, ésta ha sido por tradición plural y divergente, pues no puede darse un acuerdo último y unánime entre sus muy diversas corrientes, dentro de las que pueden señalarse el pragmatismo, el utilitarismo, el contractualismo, el personalismo, el kantismo, entre otras, que predominan en la bioética contemporánea.

Como señalaba un colega y profesor belga, el profesor Gilbert Hottois, cada profesional que participa en un debate bioético, en la formación de profesionales en bioética o en comités de bioética, representa una posición específica, tiene intereses particulares, una formación anterior y pertenece a una tradición moral determinada. Por ello es común que en estas discu-

siones se muestren muchos más desacuerdos que acuerdos. A pesar de ello, puede llegarse a ciertos consensos y acuerdos de principios, normas y reglas, ya que la bioética persigue un fin práctico (a veces urgente) y no puede quedarse solamente en la confrontación teórica y especulativa.

Por lo demás, cada individuo, cada científico, cada filósofo, cada abogado tiene sus propias concepciones morales –algunas de ellas religiosas–, sus propios sesgos y sus propias limitaciones cognitivas. Esto es un asunto que debe debatirse claramente en la formación académica en bioética. Es decir, el estudiante, mejor, el estudioso de la bioética debe ser capaz de autocrítica y autorreflexión para cuestionar sus propios prejuicios e ideas consabidas; y debe ser tolerante para escuchar y abrirse a otras concepciones sobre la vida, la muerte, la salud, la naturaleza y la vida.

Las discrepancias filosóficas y, aún científicas, que son intrínsecas a la bioética y que generan controversias a veces muy agudas, han contribuido al reconocimiento de la diversidad de interpretaciones en muchos conceptos morales que parecían tener un significado unánime al menos en las sociedades occidentales.

Tal ha sido el caso de nociones como persona, identidad personal, dignidad, valor intrínseco, agencia moral, estatus y relevancia moral, pero también de conceptos dinámicos como justicia distributiva, responsabilidad y precaución, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Cada uno de esos conceptos, que en ocasiones se suelen blandirse como si fueran fórmulas ya hechas, implica una discusión y una reformulación de sus perspectivas. Por eso la formación académica en bioética que debe darse en las instituciones educativas tiene que ayudar a alumbrar este análisis, argumentar con mayor rigor a partir no solamente de un análisis conceptual, sino fundamentalmente pensando en las consecuencias de los actos y en los principios que los fundamentan.

Por eso las metodologías bioéticas pueden ser muy diversas. No existe una metodología única en la bioética, no hay –como decía al principio– una uniformidad, y eso –por lo pronto– es positivo, porque genera un debate abierto en el que todos pueden participar e incluso estimula la creatividad. Pero por otro lado, parece ser una debilidad disciplinaria.

En vistas de lograr algunos consensos sobre los principios éticos que deben servir de base común para la acción y las formas de regular ética y jurídicamente muchas de nuestras prácticas tecno-científicas, en nuestras relaciones humanas y, nuestras relaciones entre humanos y los demás seres vivos, será necesario poner a prueba –esto sería el objetivo de la formación académica– las teorías, los valores y todas las condiciones morales que confluyen en los debates bioéticos.

Ahora bien, en mi opinión, una característica fundamental que debe tener tanto la formación académica en bioética, como los debates en comités y los debates públicos en la materia, es la laicidad.

Existe una bioética confesional muy activa en el mundo, muy bien organizada, principalmente la católica. Pero nuestra convicción fundamental es que una formación académica debe ser esencialmente laica, y laica significa, en primer lugar, no confesional. Tiene que basarse en argumentos sólidos, contundentes, a partir de evidencias científicas y de teorías filosóficas bien fundadas. Sólo así es posible alcanzar un consenso social amplio y estable, mediante una argumentación suficiente para llegar a acuerdos comunes que permitan regular y mejorar efectivamente nuestras prácticas, reducir riesgos y daños y asegurar de un modo más justo los beneficios sociales de las ciencias y tecnociencias de la vida. Así que se agrega al carácter interdisciplinario de pluralidad el talante laico que debe tener la formación bioética en las instituciones académicas.

Sin embargo, esto no significa que en los debates bioéticos –en cualquier ámbito– no deban estar presentes todas las concepciones mora-

les, los saberes, las tradiciones culturales y todas las concepciones, incluso las que provienen de tradiciones religiosas. La bioética se nutre tanto del conocimiento científico como del saber moral de las culturas y tradiciones sociales.

En todas las sociedades, con mayor razón en países multiculturales como México, coexisten de facto concepciones y prácticas morales muy distintas, ninguna debería imponerse arbitrariamente sobre las demás, ni por mayor arraigo, ni por ser predominantes o tener mayoría. Únicamente deberían valer aquellos principios y normas que puedan legítimamente alcanzar el consenso entre la diversidad cultural y moral, y que tengan razones sólidas que demuestren beneficios al momento de convertirse en normas prácticas.

Dicha legitimidad dependerá de su carácter universal y de sus fundamentos racionales, pero ante todo –como he dicho– de las consecuencias prácticas probables o verificables que impliquen.

“...una característica fundamental que debe tener tanto la formación académica en bioética, como los debates en comités y los debates públicos en la materia, es la laicidad...”

Mucho se ha discutido si es posible llegar a una especie de universalidad de principios

éticos o una base de principios genéricos que sean compartidos transculturalmente. Ese es un debate que permanece y que no se resolverá en el futuro inmediato. Pero la bioética puede contribuir, desde una doble perspectiva práctica y teórica, a este debate. Pero a condición de que se realice a partir de un debate público, de una razón práctica puesta en acción en colectivo, de una voluntad de llegar a acuerdos, de ofrecer razones, de someter nuestros principios al escrutinio y el examen de las razones, y de tratar de argumentar. Sólo así se posibilita llegar a acuerdos y lograr consensos legítimos que sean benéficos para todos.

Es decir, uno de los objetivos finales de la formación académica en bioética tiene fundamentalmente un objetivo práctico, nos interesa formar investigadores, pero también formar personas que puedan participar en debates de una manera argumentada, que tengan capacidad para razonar, tolerancia y voluntad de llegar a acuerdos. Ese doble carácter se ha establecido en muchos de los estudios en bioética actualmente, por ello se privilegia a la formación práctica respecto de la teórica.

En el caso de la Universidad Nacional hemos mantenido ese doble principio; tratando de formar investigadores de alto nivel, que estén trabajando de manera interdisciplinaria en cualquiera de los temas de la bioética, sin perder de vista el carácter práctico de quien recibe una formación en esta materia.

Aunado a lo anterior, está en discusión la figura o perfil del *bioeticista*. Desde mi punto de vista, el término no resulta muy adecuado por la razón de que la bioética no es una disciplina, es un conjunto de disciplinas, de distintos saberes e implica un diálogo continuo; es decir, no podemos pensar en una persona o en un grupo de personas que resuelvan los problemas bioéticos de manera profesional, sino debemos pensar siempre en el diálogo interdisciplinario y plural de distintas personas, con distintas formaciones y de distintas tradiciones que pueden llegar a acuerdos.

En todo caso, el *bioeticista* tendría un poco más de entrenamiento para poder conducir algunos de los debates, pero nunca podría convertirse en el experto que sustituya la deliberación y el debate al que cualquier persona puede acceder a partir de sus propias capacidades.

Así pues, creo que los rasgos que he mencionado brevemente sobre la formación académica en bioética deben consolidarse. Debemos tener en cuenta que ha sido muy rápida la evolución de la bioética —es una disciplina relativamente reciente en la historia académica en el mundo—, además de que existe —como les decía— una gran gama muy diversa de estudios, de formas y de maneras de llevar a cabo la formación académica. En ese tenor, resulta necesario un proceso de consolidación de la bioética como una forma interdisciplinaria, novedosa y compleja de resolver problemas muy inmediatos, prácticos y urgentes, que no se identifican solamente con las dificultades que se presentan en un hospital o un centro de investigación, sino que involucran también a la naturaleza ambiente, y al orden social y global que nos afecta a todos por igual, seres humanos y no humanos.

En mi opinión, el lograr la consolidación de los estudios en bioética en distintas partes del mundo posibilitará el contribuir a la formación de sociedades mucho más tolerantes, racionales y adaptativas a los cambios trascendentales del mundo contemporáneo, que reconozcan y atiendan la pluralidad moral, que traten de resolver problemas humanos muy graves como el de la desigualdad creciente, y principalmente, que piensen y actúen de una manera no antropocéntrica, sino mucho más amplia, más empática, más ligada a la realidad terrestre, para reequilibrar las relaciones de los seres humanos con el resto de los seres vivos con los que compartimos la existencia en este planeta.

Conversación con Susana Vidal

Especialista del Programa de Bioética, en el Programa Ciencias Sociales y Humanas de la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO



Susana Vidal

La siguiente entrevista tiene por objeto compartir con el público lector -interesado en el tema y desarrollo, tanto teórico como práctico, de la bioética en los países de la región- la experiencia de la doctora Susana Vidal y conocer aquellos puntos de convergencia que puedan ser provechosos para más de un contexto. De acuerdo con lo anterior, la doctora Vidal, Especialista del Programa de Bioética en el Programa Ciencias Sociales y Humanas de la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO, aceptó amablemente conversar con nosotros sobre: la enseñanza y el aprendizaje de la bioética en América latina.

Doctora Vidal, gracias por su amabilidad para acceder a esta entrevista que nuestros amables lectores y el equipo editorial de la Gaceta CON-BIOÉTICA agradecemos a usted.

A grandes rasgos, ¿cómo sintetizaría usted el desarrollo de la bioética en Latinoamérica?, ¿a partir de cuándo se inició su despliegue y cómo se fue dando?

SV: La bioética en América Latina comienza con las iniciativas de dos escuelas, la de José Alberto Mainetti en La Plata, Argentina, (ELA-

BE, Escuela Latinoamericana de Bioética) y la del Prof. Alfonso Llano de Colombia. Poco tiempo después se suma a ellos el Dr. Pablo Pulido de Venezuela y juntos crean la Federación Latinoamericana de Bioética. Estas expresiones, más visibles al comienzo, fueron sumándose a una enorme cantidad de pequeñas iniciativas que en muchos países ya estaban emergiendo. El desarrollo de la bioética en nuestra región, sin embargo, ha tenido una modalidad más espontánea que académica, y es recién, en la segunda parte de los años 90, que se comienza a dar un espacio más sólido a la enseñanza de la disciplina de manera sistemática y a distintos niveles.

Desde fines de los años 90 ya se comenzó a vislumbrar una línea de bioeticistas comprometidos con una visión amplia de la bioética, capaz de incluir los temas sociales y medioambientales que afectan tan profundamente a la región. Ellos, a poco de andar, se reunieron en la Redbioética, de la mano del impulso que le dio la UNESCO desde el año 2000, para ofrecer perspectivas diferentes a una bioética que se originó con un fuerte sesgo biomédico y autonomista.

Muchas otras organizaciones, universidades y agrupaciones han generado actividades, desde entonces y sin duda, ellas han dado frutos de gran valor. Sería imposible detallar sin ser injusta en el listado.

Hoy se cuenta con comités de bioética tanto clínica como de la investigación, en la mayoría de los países, con distinta calidad y nivel en sus resultados. También cursos, posgrados, maestrías y doctorados en bioética se van instalando en los países, al menos en algunos y congresos, charlas y seminarios se presentan como una necesidad en la mayor parte de los temas atravesados por conflictos éticos. Finalmente, cada vez más la bioética va incidiendo en el diseño de políticas públicas en los países así como en la promoción de una conciencia pública y una ciudadanía activa que cada vez más tiene en cuenta los valores, principios y derechos involucrados en la toma de decisiones en aspectos éticos de la vida y la salud humana.

En este esfuerzo, sin duda la voluntad política de la UNESCO y su Programa de Bioética, tanto como el compromiso de importantes profesionales de la salud y, en general de las ciencias de la vida, han tenido un papel fundamental. ¿Cuál es su percepción al respecto?

SV: El Programa de Bioética de la UNESCO cumple en 2013, 20 años desde su creación y ha ido adaptando sus prioridades a los desafíos de un mundo cambiante y de una sociedad que requiere una participación más protagónica en los procesos de decisión, una protección más eficiente de los derechos humanos frente a la investigación con seres humanos y las intervenciones biomédicas, y una adecuada información acerca de los avances del desarrollo científico técnico y su impacto a diferentes niveles, entre ellos en el medioambiente. La sociedad actual ya ha tomado conciencia que las decisiones a tomarse en el campo de las ciencias de la vida y las tecnologías emergentes no son técnicas, sino que están atravesadas por valores e involucran profundas cuestiones éticas en las que el conjunto de la sociedad quiere y debe tener una participación en su identificación y resolución.

El Programa para América Latina y el Caribe de Bioética de la UNESCO ha trabajado fuertemente en la identificación de expertos referentes en la bioética de los distintos países que cuenten con una sólida formación y que hayan dado muestras de un compromiso sistemático con los problemas más relevantes que afectan a la región, quienes hoy forman la Redbioética UNESCO.

Si bien ha habido en el ámbito académico, social e institucional global, un gran empeño por entender, ir construyendo y difundir la reflexión en torno al sentido y alcance conceptual de la bioética, ahora no es menos importante el ocuparnos de su dimensión práctica, de su ejercicio cotidiano tanto en el ámbito de la salud como en otros planos. ¿Cuál es su visión al respecto y qué prioridades, por así decirlo, tiene en marcha el Programa de Bioética de la UNESCO?

SV: El Programa Regional de Bioética de la UNESCO (Oficina de Montevideo) tiene dos objetivos fundamentales entre muchos. Uno es el fortalecimiento de las capacidades en bioética de los estados, ello fundamentalmente en dos líneas, el desarrollo institucional, en particular de Comités Nacionales de Bioética (CNB), pero también de otros tipos de comités, sean asistenciales o de ética de la investigación. Es una prioridad asesorar, por ejemplo, en la construcción de sistemas nacionales de evaluación ética de la investigación en salud. Los Comités Nacionales de Bioética son una actividad central de nuestro programa, ya sea dando apoyo técnico en los primeros pasos para su conformación como en la asistencia y capacitación de sus miembros en los tres primeros años de funcionamiento (esto se realizan a través del Programa de Asistencia a los CNB). En este marco se propuso la creación de la Red Regional de Comités Nacionales de Bioética que hoy cuenta con los aportes de 13 países, (<http://www.unesco.org.uy/shs/es/areas-de-trabajo/ciencias-sociales/bioetica/red-de-alc-de-comites-nacionales-de-bioetica/presentacion.html>)

El segundo objetivo es sin lugar a dudas la promoción de la educación en bioética. La UNESCO ha preparado un currículum básico para la enseñanza de la bioética en el grado, elaborado en base a los principios de la Declaración Universal de Bioética y (DDHH), (http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/Bioetica_Base.pdf).

También apoyamos el desarrollo de la formación inicial de profesionales en Bioética Clínica y Social y en Ética de la Investigación, a través del Programa de Educación Permanente en Bioética de la Redbioética, (www.redbioetica-edu.com.ar), a través del cual hemos formado ya a más de 1200 personas de distintos países y profesiones respaldando becas sin costo.

Coincidirá, creo, en que uno de estos planos pasa necesariamente por la urgente formación, capacitación y enseñanza del personal de salud en el campo de la bioética. ¿Qué reflexión o experiencia nos puede compartir al respecto?

SV: Ya comentamos las iniciativas directas en el campo de la educación. Considero que la prioridad fundamental es la de unificar unos contenidos básicos mínimos comunes en la educación en bioética. Uno de los problemas que se visualizan en la región es la gran heterogeneidad en los programas tanto en contenidos como en el nivel de los egresados.

Eso se evidencia de manera aún más notable en la enseñanza de pregrado. Realizamos en Lima, en el año 2011, un encuentro regional de referentes en educación en bioética. Como resultado de ello, se publicó el libro:

“La Educación en Bioética en ALC, experiencias realizadas y desafíos futuros”, <http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/shs/2012/EducacionBioeticaALC-web.pdf>), que fue un primer paso para saber qué se hace en cada lugar. El siguiente debería ser establecer algunos consensos sobre objetivos pedagógicos, metodologías de enseñanza de la bioética, contenidos, criterios de evaluación, etcétera.

¿En qué términos se debe redoblar este esfuerzo considerando a los Comités de Ética en Investigación y a los Comités Hospitalarios de Bioética o asistenciales, como se les llama en algunos países?

SV: Una primera consideración es que los estados reconozcan la importancia de contar con ambos tipos de comités. En ese sentido, es necesario un compromiso firme para su conformación, su capacitación, su sustentabilidad y legitimidad. Pero son aún más urgentes los Comités de Ética de la Investigación porque de ellos depende la seguridad y los derechos de miles de personas, en su mayoría parte de poblaciones vulnerables. En algunos países existen resoluciones o legislaciones por las cuales los comités deben existir en los hospitales, pero luego no se cuenta con políticas públicas que apoyen su existencia y terminan siendo el resultado de grupos de personas que trabajan voluntariamente, en muchos casos sin ningún respaldo o apoyo por parte de las autoridades.

UNESCO ha desarrollado programas de capacitación y formación de profesionales de la salud en el pregrado o en el posgrado, ¿qué esfuerzos puede compartirnos?

SV: Comenté en una pregunta anterior la iniciativa del Currículum Básico en Bioética y el PEPB, a ello vale agregar que también contamos con tres manuales con distintas intervenciones prácticas para trabajar con los alumnos:

http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/shs/2012/CoreCurriculum-2aParte_Spanish_version.PDF

http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/CaseBook-Human_Rights.pdf

<http://www.unesco.org/uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/CaseBook-Benefit.pdf>

Dado que usted cuenta –como nos consta– con una importante experiencia profesional en el ámbito de la enseñanza y la preparación académica de profesionales de la salud, ¿qué modelos, estrategias o acciones le parecen relevantes para el propósito de inculcar la cultura bioética y, sobre todo su práctica efectiva y concreta para la protección de la salud?

SV: Hay al menos dos niveles fundamentales, uno está en relación a lo ya mencionado, la educación. Formar profesionales con una base sólida en bioética es un paso esencial para lograr una intervención efectiva y de calidad de la disciplina a distintos niveles, académicos, institucionales, sociales y políticos. Por otro lado es indispensable no olvidar a la sociedad que, en definitiva, es no sólo la destinataria de las transformaciones que pretende lograr la bioética, sino quien debe proveer el sustrato de valores que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones en el campo de la vida y la salud humanas.

“Finalmente, es fundamental trabajar para que la bioética sea tenida en cuenta en el diseño de políticas públicas...”

Con demasiada frecuencia suele olvidarse el sentido transformador que dio origen al discurso bioético, quedándose en cenáculos intelectuales que se alejan de los problemas reales de las personas, como la injusticia, la exclusión, la violación de sus derechos, o los abusos a grupos especialmente vulnerables. Finalmente, es fundamental trabajar para que la bioética sea tenida en cuenta en el diseño de políticas públicas, y los bioeticistas deberían estar cerca de estos ámbitos que son de enorme importancia en la aplicación de principios, en la consideración de valores y en la defensa de derechos que involucran la vida y la salud de las generaciones actuales y futuras.

¿Qué pautas podemos aplicar en el sentido de ampliar la cultura bioética entre la población en general?, ¿se cuenta con alguna experiencia en este sentido?

Creo que hay una creciente cultura bioética en la sociedad a pesar de que ella se ha ido generando de manera espontánea, participando en foros públicos, tomando conocimiento de violaciones a los derechos de las personas en investigación biomédicas, informándose de casos éticamente conflictivos. Desde mi punto de vista hay una gran responsabilidad de los bioeticistas en promover el debate público y contribuir a que este debate sea enriquecido con distintas perspectivas, con un enfoque plural y tolerante. Como dice Cortina, no adoctrinando, sino educando, que es la tarea del bioeticista, mostrar

los problemas éticos, ayudar en la identificación de los valores comprometidos y orientar en las formas en las que se pueden tomar decisiones más prudentes.

¿Qué reflexiones adicionales nos compartiría usted sobre el tema?

Soló vale decir que el desarrollo actual de la bioética en América Latina se lo debemos en gran medida a muchas personas que han dedicado su tiempo y su esfuerzo a la tarea de promover, educar y difundir la bioética, por la pasión y la profunda convicción de que es posible construir un mundo más justo y más digno para los seres humanos en este planeta.

Muchas gracias y esperamos que este puente de comunicación entre el Programa de Bioética de UNESCO y la Comisión Nacional de Bioética de México, siga abriendo y acercando nuevos espacios de intercambio y convergencia.

Novedades editoriales de la biblioteca CONBIOÉTICA

Bioética y ciudadanía. Nuevas fronteras de la ética

María Teresa López de la Vieja
Editorial Biblioteca Nueva
Madrid, España 2008, 339 p.

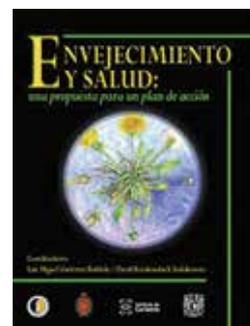


La nueva frontera técnica e ideológica favoreció, en los años setenta, la consolidación de una bioética liberal y pragmática. Este modelo tiene que hacer frente ahora a otras demandas, más allá del horizonte del *científico* o del *bioético*, para situarse en la esfera del *político*, ya que no hay buenas prácticas sino buen gobierno.

Bioética y ciudadanía, se ocupa de la evolución de la bioética hacia un modelo más participativo y cívico. Temas difíciles como investigación con embriones, diferencia entre terapias y mejora de la especie, argumentos sobre el final de la vida, perspectiva de género sobre el cuidado de la salud, derechos de los animales, obligaciones hacia otras especies y medio ambiente, se analizan en el libro. Muestran por qué *gobernanza* quiere decir eficacia, apertura, transparencia, participación y necesidad de dar cuenta ante la ciudadanía.

Envejecimiento y salud. Una propuesta para un plan de acción

Luis Miguel Gutiérrez Robledo, David Kershonobich Stalnikowitz
Universidad Nacional Autónoma de México-Academia Nacional
de Medicina de México-Academia Mexicana de Cirugía-Instituto
Nacional de Geriátría
México 2013, 346 p.

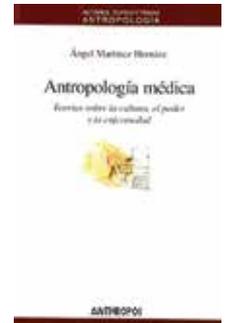


En todos los ámbitos, el fenómeno del envejecimiento y sus consecuencias impregnan nuestra cotidianidad. En México, esto no ha significado que la sociedad haya reaccionado adecuadamente ante las demandas que el envejecimiento plantea. Hoy, enfrentamos un desafío ineludible al que es necesario otorgar una respuesta desde distintos ámbitos y, por supuesto, desde las ciencias de la salud.

Resulta imprescindible cuestionarse cómo responder al reto del envejecimiento y cómo la geriatría se convierte en herramienta para afrontarlo. Este libro es una significativa aportación para la reflexión y una propuesta de acción para mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Antropología médica. Teorías sobre la cultura el poder y la enfermedad

Ángel Martínez Hernández
Editorial Anthropos
Barcelona, España 2008, 207 p.



La obra hace una revisión de las diferentes teorías de la antropología médica, desde su aparición, hasta las discusiones más recientes sobre el tema, lo que da cuerpo a un análisis discursivo sobre las hipótesis más relevantes.

Consta de cuatro capítulos que abordan lo siguiente: el primero, la historia de la especialidad; el segundo, reflexiones sobre determinismo biológico y la influencia de la cultura en los procesos biológicos, partiendo de referentes clásicos; el tercero, diferentes teorías de la enfermedad; y el último, invita a pensar en la enfermedad como producto de las desigualdades sociales.

El placer de vivir

André Comte-Sponville
Editorial Paidós
Madrid, España 2011, 316 p.



Este libro muestra con sagacidad y humor temas que inquietan al hombre, como son: familia, amor, hijos, límites de la moral y de la democracia, clonación, deseo, eutanasia, y orden y justicia, entre otros; con un lenguaje claro y conciso.

Son más de cien textos redactados y escritos durante los últimos veinte años del autor, que nos acercan a su manera de pensar. Se le ha llamado *el filósofo de lo cotidiano*, recomienda que *el verdadero consejo para degustar el placer de vivir es amar la vida, tanto si eres feliz como si eres desgraciado, porque no puede haber una vida sin dificultades*. Esta obra es un verdadero deleite para lectura y adecuada para todos los públicos.

Razonar y actuar en defensa de los animales

Marta I. González, Jorge Riechmann,
Jimena Rodríguez y Marta Tafalla
Editorial Catarata. Colección Investigación y Debate
Madrid, España 2008, 166 p.

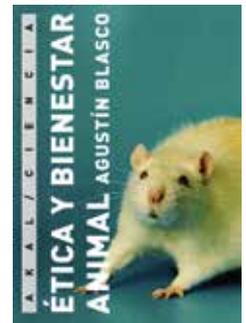


Este libro invita a reflexionar la conducta del ser humano hacia los animales, expone la violencia que se ejerce, no solamente por convertirlos en objeto de consumo de alimentos y pieles, sino por utilizarlos como juego, distracción y herramienta de experimentación. Es necesario desarrollar reformas legislativas y educativas que protejan sus derechos -en tanto son agredidos y víctimas de la crueldad, sin consideración a su sufrimiento- por ser más vulnerables.

El objetivo es claro: exponer la violencia sistemática y rutinaria con la que son tratados millones de animales cada año en todo el mundo, desarrollar conceptos y argumentos filosóficos para comprender los problemas, encontrar las mejores soluciones y reivindicar reformas legislativas y educativas, que nos guíen hacia una convivencia no violenta con las otras especies.

Ética y bienestar animal

Agustín Blanco
Ediciones Akal
Madrid, España 2011, 155 p.



Este libro aborda la ética de los seres humanos y su obligación de proteger a los más indefensos; se realiza una comparación del coeficiente mental de un chimpancé con una persona con discapacidades psíquicas, con la finalidad de valorar el sentir y el sufrimiento de los animales, sobre todo cuando son objeto de investigación.

Si en la actualidad conviviéramos con humanos de otras especies menos dotadas que la nuestra, como *neandertales* o algún tipo de *homo habilis*, respetaríamos sus diferencias y no los consideraríamos como seres a nuestro servicio. Este libro trata las preocupaciones éticas, desde un examen de la biología de los animales, abordando problemas concretos que se presentan en la actualidad.

Martha Nussbaum: las capacidades funcionales humanas centrales como directrices en el análisis bioético

Primera parte
Erika Salinas de la Torre



Martha Nussbaum

A pesar de que la pluralidad es algo que caracteriza a la condición humana, parece al menos existir un consenso general cuando se afirma que la búsqueda de la vida buena, el bienestar o la felicidad, constituye la finalidad última del sujeto. Ya Aristóteles, por ejemplo, en su *Ética a Nicómaco* afirmaba que la *eudaimonia*, definida como el “buen vivir”, es algo constitutivo de la naturaleza humana y no únicamente un medio para alcanzar un estado de bienestar, lo cual significa que *esencialmente* el ser humano dirige su conducta a la consecución de la vida buena y que no existe por tanto, entre la comunidad humana, sujeto alguno que no dirija cada una de sus acciones con esta intencionalidad.

Sin embargo, parece presentarse un problema ético importante relacionado no tanto con la homologación del término *felicidad* y la aparente relatividad que éste implica para cada una de las personas, sino con la posibilidad de generar dentro de la sociedad una serie de condiciones mínimas de justicia e igualdad, dentro de las cuales cada uno de los seres humanos se asuma en un estado de bienestar. Lo anterior parece obedecer, en gran medida, al enfoque estrictamente económico con el que los Estados diseñan e instrumentan las distintas políticas públicas dentro de una sociedad, ignorando con ello otras áreas fundamentales que contempla el desarrollo humano, tales como la dignidad humana, la educación, la salud, el esparcimiento y el respeto y la protección de la libertad.

Este escenario ha sido constantemente analizado en distintas áreas de las ciencias humanas y por diversos autores, intentado cada uno presentar un esquema de ética aplicada que permita con ello, incidir en el ámbito de la política de un Estado y en la conducta específica de un sujeto para generar las condiciones mínimas de una vida digna, en donde cada una de las personas se encuentren en iguales condiciones de desarrollo humano, protegiendo en todo momento su dignidad. En este contexto, la concepción ética de la filósofa Martha Nussbaum, de la que nos ocuparemos en el presente artículo, ha desempeñado un papel relevante, configurando una propuesta ético-política en lo que respecta a la defensa y protección de los derechos esenciales de las personas.

Nacida en Nueva York el 6 de mayo de 1947, Nussbaum estudió arte dramático y filosofía, especializándose en el pensamiento antiguo, la filosofía del derecho y la filosofía política. Discípula de Amartya Sen –Premio Nobel de Economía 1998– con quien trabajó en numerosos proyectos políticos, la autora ofrece una visión contemporánea de la ética aristotélica tomando como eje central el concepto de *eudaimonia*. Filosóficamente se entiende por *eudemonismo* toda tendencia ética según la cual la felicidad es

“Filosóficamente se entiende por eudemonismo toda tendencia ética según la cual la felicidad es el sumo bien.”

el sumo bien. La felicidad puede entenderse de muchas maneras: puede consistir en “bienestar”, en “placer”, en “actividad contemplativa”, etcétera. En todo caso, se trata de un “bien” y

con frecuencia también de una “finalidad”. Se dice por ello que la ética eudemonista equivale a una “ética de bienes y fines”.¹

Nussbaum es una filósofa que se desarrolla activamente tanto en la política como en la academia, es autora de numerosos artículos y veintitrés libros publicados hasta la fecha, cuyos títulos han venido agrupándose en cuatro bloques específicos: pensamiento clásico, defensa de las humanidades, filosofía política y desarrollo humano, que conforman su universo teórico enfocado a la construcción de un esquema de ética aplicada y de educación humanista, con la intención de formar seres humanos libres.

Resultaría imposible en este espacio adentrarnos en el análisis de cada uno de estos campos, por lo que únicamente nos ubicaremos en el tema del desarrollo humano o enfoque de las capacidades, como ella misma le llama y que aborda específicamente en *Las mujeres y el desarrollo humano*. El enfoque de las capacidades (2000), *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión* ((2006), y el más reciente: *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano* (2011).

A lo largo de estas obras la autora propone, en línea con su pensamiento basado en los clásicos, una teoría ética universalista, en la cual la dignidad humana esté en la base de cualquier política pública de desarrollo humano, y en donde se establezca un “acuerdo de mínimos mediante una lista de capacidades humanas centrales, cuyo cumplimiento permitiría a las sociedades democráticas alcanzar un mínimo de credibilidad”².

Esta propuesta ética de Nussbaum posee un carácter universal al enumerar una lista de capacidades centrales, pero renuncia a pronunciarse sobre un concepto global de valor, su esfuerzo se centra en distinguir entre lo que denomina las *capacidades internas*, que no innatas, y las *capacidades combinadas*. Las primeras se refieren a aquellas “aptitudes desarrolladas por la persona interraccionando con su medio social” y la segunda a “las oportunidades que ese mismo medio social pone a disposición de la persona para hacer valer las primeras”³.

1 Ferrater, M: *Diccionario de Filosofía*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1969.

2 Colmenarejo, Rosa. *Aportaciones de Martha Nussbaum a las ideas de Justicia, Ética y Desarrollo Humano. Una Revisión Bibliográfica*. Grupo de Estudios de Desarrollo. Universidad Loyola Andalucía. Revisado en <http://www.academia.edu>

3 Nussbaum, M. *Las mujeres y el desarrollo humano*. p. 56
cita 2: Nussbaum, M. *Las mujeres y el desarrollo humano*. Editorial Herder, Barcelona, España, 2000. p. 56

Crear capacidades. Propuesta para el Desarrollo humano. Editorial Espasa. Barcelona, España. 2012. p. 7

La voz de nuestros lectores

Construcción de un diálogo entre cine y espectador

En el artículo “Hollywood, profesor de bioética”, en páginas de la Gaceta CONBIOÉTICA no.8, el autor Pablo Velasco Batista, hace referencia a varios momentos de la enseñanza. Habla de Platón y Aristóteles en relación con la retórica, y anuncia una insuficiencia de tal método en la cultura actual. Tratar sobre los cambios presentes en el ámbito educacional nos dirige a los recursos tecnológicos y los admite como más recurridos que los libros físicos; tal situación, agrega, tiene que ser tomada en cuenta por la bioética.

En respuesta a ello, Velasco Batista juzga de fundamental el uso de las artes pues, dice, alcanzan al espectador de una manera más contundente, comenzando por los sentimientos, antes de llegar a la comprensión racional. Posterior a ello, se refiere principalmente al cine por su alto poder de transmisión, por su uso de simbolismos, por su fácil asimilación y por esa fantasía de vivir lo que no hemos vivido. La relación cine-bioética parece prometedora y atractiva. Sin embargo, hay una serie de reflexiones en torno a este binomio. Tomás Domingo Moratalla, en su obra *Bioética y cine. De la narración a la deliberación*, trata varias consideraciones en relación al cine como un recurso de enseñanza. No obstante, lo que a primera vista podría solamente parecer una fuente bastante provechosa, es ya una tesis que versa sobre una meditación de lo que es el cine, la educación y la bioética.

En otras palabras, pensar en el cine como una vía para la enseñanza, puede sugerir una degradación en tanto que arte. Si éste es pensado como valioso en sí mismo y sin fines utilitarios (inútil), se sigue o que la categoría “arte” se pone en conflicto o bien se cuestiona su status de arte. Por otra parte, si la bioética –y otras áreas de competencia filosófica, por ejemplo– se relaciona celosamente con libros, el acceso a través del cine podría insinuar que se desvirtúa o, planteando otra perspectiva, que sólo se sirva de él para obtener ejemplos. Domingo Moratalla, por su parte, propone una forma diferente de relacionar cine y bioética: la hermenéutica.

Bajo ésta, la experiencia estética sólo puede ser una experiencia de la verdad, de un problema o de una situación si es interpretada, es decir, si es envuelta por el trabajo argumentativo del concepto.¹ Para el autor, sólo desde éste modelo, es legítimo el uso del cine como práctica bioética sin deformar a ninguno de los dos. Por otra parte, la interpretación que encierra el uso didáctico del cine, será posible en tanto se construya un diálogo entre cine y espectador. Este vínculo, anuncia, se puede construir despertando preguntas e intereses, lo que da ocasión a que la obra muestre sus respuestas.

Pensemos por ejemplo en la película *The elephant man* (David Lynch). En ella encontramos la dignidad, la empatía, la felicidad, la relación médico-paciente, el concepto de hombre, la discapacidad como fuente de burla, entre otros, como elementos clave en torno a la discusión que ahora nos compete. Concluyo admitiendo este escrito como una exhortación al campo de la bioética, a la relación cine-bioética y también al libro, cuyo registro está en la CONBIOÉTICA.

Donaji Méndez Gómez
Ciudad de México, septiembre de 2013

Comentarios de la Redacción

Apreciada Donaji, nos parece muy interesante tu planteamiento y análisis; es importante precisar que para promover una cultura bioética se requieren de medios de comunicación de diversa índole –que impacten a diversos públicos– ya que es un tema que nos atañe a todos. Si un discurso cinematográfico aborda una temática bioética y como resultado sensibiliza y lleva a la reflexión al espectador, bien vale la pena. Más allá de si el propósito de un filme es enseñar o no; la magia del cine actúa por sí sola y logra construir un diálogo íntimo y único, que resulta por demás valioso; ojalá más directores se interesarán por abordar temas bioéticos en sus obras.

Muchas gracias
El editor

1 Domingo Moratalla, Tomás. *Bioética y cine. De la narración a la deliberación*. San Pablo. Madrid. 2011. pp. 49

Pertinencia de la enseñanza de la Bioética

El artículo *Enseñanza de la Bioética en México*, escrito por Julieta Ivone Castro en el número anterior, me resultó por demás interesante, es decir, me llevó a reflexionar sobre lo distante y alejado que a veces me encuentro de ella, de la enseñanza de la Bioética; sumo a mi inquietud el saber cómo es posible su pertinencia.

He de reconocer que en México se tienen avances en materia de bioética, por ejemplo: el fomentar la donación de órganos después de la muerte, la ley de voluntad anticipada y la implementación de programas de estudio que incluyan Bioética como materia de carácter optativo y obligatorio. Esto es importante para activar la reflexión con respecto a este tema; tener leyes que tengan importancia bioética, que ayuden a todos pero más a los hombres que desconocen lo que es y su función; y facilitar la labor de los que pretenden hacerse diestros en la disciplina o en otras afines, pues ayuda en la toma de decisiones. Hay una guía que se puede seguir, no se está a ciegas.

En el momento de elegir una profesión, quien quiere ser médico, abogado, arquitecto o cualquier otro -que no discrepe de estos asuntos- no ve como prioridad, a mi modo de entender, que el plan de estudios tenga una materia ya no digamos de Bioética sino de Ética.

He aquí la primera pertinencia de la enseñanza de la Bioética, salvo que sea una especialidad, el tener planes de estudios, profesores y maestros que puedan relacionar la bioética con los temas de la carrera en la que uno se encuentra está un poco lejos del nivel óptimo. ¿Cómo se pretenden formar buenos médicos, por mencionar alguna profesión, si no tienen sentido de una asignatura que les hable de la pertinencia de la ética en su vida?

Seguramente son más comunes los programas de estudio con una asignatura de Ética que una de Bioética. En este sentido, podemos estudiar los dilemas éticos que se encuentran en los libros y hacer juicios de valor, de manera subjetiva. Podría pensarse que se prepara a los médicos de modo *correcto*, se les dan elementos suficientes para diagnosticar enfermedades o padecimientos, para desarrollar nuevas técnicas y tecnologías y para actuar en casos de emergencias médicas; pero todo esto con respecto a la técnica, no a la ética; se les enseña con casos prácticos, concretos, similares, para una mejor experiencia y que su juicio se aproxime a lo óptimo.

Preocupa más la enseñanza de la Bioética en los niveles educativos superiores y de posgrado, que en los básicos. Sin embargo, personas que no tienen acceso a la educación profesional hacen más complicada la labor de quienes están dispuestos a entregar su vida por la enseñanza de la Bioética, que es distinta de la práctica; nos ocupamos del médico, del diestro en ética pero difícilmente nos ocupamos de quienes no conocen esta disciplina y tiene fines sensatos.

La responsabilidad no cae sobre el juicio de quien padece las afecciones, sino en el juicio del que está preparado. En ese sentido, apoyo que la enseñanza de la Bioética se incline más por la enseñanza de lo correcto que por la obediencia de las leyes, tal vez por eso entiendo que los bioeticistas sientan las bases de una buena enseñanza donde es óptima, donde ya se tiene más claridad en el juicio; en las universidades antes que en las escuelas de educación básica; con esto no estoy en contra de que se enseñe en los niveles básicos, pero hasta que no tengamos leyes claras que hagan más orientable el juicio de quienes no conocen la disciplina, la apuesta debe estar en los institutos, universidades y posgrados. Escribo el comentario porque me gustó el artículo, lo creo un tema amplio en este campo.

Hansel Morales Murillo

Ciudad de México, septiembre de 2013

Comentarios de la Redacción

Estimado Hansel, consideramos que la enseñanza de la Bioética en México debe iniciar desde los niveles educativos más elementales y mantenerse en todos los planes de estudio, incluso en postgrado. Es una disciplina fundamental que atraviesa todos los campos, y cuyo aprendizaje y aplicación no sólo impacta al ámbito personal, sino también al resto de los seres vivos y al entorno. La bioética está presente desde el nacimiento de cada persona, hasta su muerte; aunque no existiera una educación sistemática al respecto, es un tema tan cotidiano e inmediato para cada uno de nosotros que la formalización de su enseñanza desde temprana edad, constituye un reto que amerita una gran labor de los especialistas en la materia, así como en la rama educativa.

Muchas gracias

El editor



avances

El número 10 de la Gaceta CONBIOÉTICA, edición de cierre del 2013, incluirá las conferencias dictadas el pasado 20 de agosto durante el programa del *Simposio Internacional de Apertura* realizado como parte de las actividades preparatorias de los encuentros del 2014, año en el que México será sede mundial de la bioética.

Las exposiciones, a cargo de reconocidos especialistas tanto nacionales como extranjeros, abordarán temas de gran interés para el ámbito de la bioética, fundamentalmente en lo relativo a políticas públicas, educación, compromiso social y científico, responsabilidad individual y biotecnología, entre otros.

Aunado a lo anterior, se incluirán algunas de las secciones habituales, como son: *encuentro bioético, rincón bibliográfico y cultura y bioética*.

colaboradores

Francisco Bolívar Zapata

Doctor en Química y profesor emérito en la UNAM. Ha sido director del Centro de Investigación sobre Ingeniería Genética y Biotecnología en la misma institución, así como vicepresidente y presidente de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha recibido importantes galardones. Es investigador nivel III del Sistema Nacional de Investigadores, además de tener más de 200 publicaciones en revistas y libros.

José Ramón Cossío Díaz

Doctor en Derecho y profesor en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ha sido Jefe del Departamento de Derecho en la misma institución. Es investigador nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y miembro del Instituto Nacional de Medicina Genómica y la Fundación Mexicana para la Salud, entre otros. Ha recibido importantes premios y publicado diversos artículos y libros. Es ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Angus Dawson

Profesor de Ética de la Salud Pública y titular de Medicina, Ética, Sociedad e Historia. Ha publicado sobre bioética. Se ha enfocado en la ética de la salud pública y el uso de la evidencia empírica en argumentos morales. Ha participado en proyectos de investigación alrededor del mundo. Es coeditor de la revista *Public Health Ethics* y coordinador conjunto de la Asociación Internacional de Bioética de la cual ha sido vicepresidente. Ha sido miembro de comités de ciencia y de ética.

Jorge Gaxiola Moraila

Abogado, se ha desempeñado en el sector público durante más de una década. Se ha dedicado a consultoría jurídica, estudios y proyectos legislativos, financiamiento de infraestructura, derecho financiero y arbitraje comercial, entre otros. Ha sido docente y rector de la Escuela Libre de Derecho, es autor de artículos, capítulos de libros y obras en colaboración. Es miembro del Consejo de la CONBIOÉTICA.

Mercedes Juan

Médico cirujano con especialidad en Medicina de Rehabilitación y maestría en Rehabilitación Neurológica por la UNAM. Certificada por el Consejo Mexicano de Medicina de Rehabilitación. Ha ocupado cargos en los sectores político, público y social del país, entre otros, como el de presidenta ejecutiva de la Fundación Mexicana para la Salud. Es autora y coautora de artículos científicos y libros. Ha impartido conferencias y presentado trabajos en diferentes foros. Ha sido acreedora de importantes galardones. Actualmente funge como Secretaria de Salud de México.

Rüdiger Krech

Doctor en Salud Pública y director de Ética, Equidad, Comercio y Derechos Humanos de la Organización Mundial de la Salud. Ha ocupado diversos cargos, como el de director de Seguridad Social en la India, encargado de proyectos y programas en la Cooperación Técnica Alemana, y en el área de la salud y protección social en Asia, Europa Central y Oriental. Se ha desempeñado a nivel directivo, con diferentes responsabilidades, en la Oficina Regional de la OMS para

Europa en el ámbito de los sistemas, políticas y promoción de la salud y el envejecimiento.

Jorge E. Linares Salgado

Doctor en Filosofía por la UNAM, donde también es profesor titular de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras. También es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias, donde se ha concentrado en los problemas éticos de la ciencia y la tecnología, la bioética y la ética contemporánea. Actualmente fue elegido como director del Programa Universitario de Bioética.

Elías Micha Zaga

Matemático por la UNAM con maestría y doctorado en la Universidad de Oxford. Es investigador titular en el Instituto Politécnico Nacional. Ha publicado artículos de investigación y libros. Es evaluador de artículos de investigación para la revista de la *American Mathematical Society*. Ha sido evaluador de proyectos en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Es director general del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de México, así como miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias.

Manuel H Ruiz de Chávez

Médico cirujano con maestría en medicina social, cursada en el Reino Unido. Ha ocupado cargos de importancia en la administración pública y en los sectores social y privado del país, ha participado en múltiples estudios en el campo de la salud pública, es miembro de la Academia Nacional de Medicina de México -de la que fue vicepresidente y presidente-, es Presidente del Consejo de la CONBIOÉTICA.

Erika Salinas de la Torre

Maestra en Filosofía por la UNAM. Cursa el doctorado en Filosofía en la misma institución y el doctorado en Derechos Humanos y Derecho Penal en el INDEPAC. Ha sido profesora de asignatura. Se ha desempeñado como capacitadora, así como auxiliar de investigador en instituciones como la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, y el Consejo de la Judicatura Federal. Actualmente es subcoordinadora de Comités Hospitalarios de Bioética en la Comisión Nacional de Bioética.

Susana Vidal

Médica, especialista en Medicina Internista y en Bioética Fundamental con Master en Bioética. Ha desempeñado importantes cargos y pertenece a diversos órganos colegiados, en el ámbito de la disciplina. En la UNESCO es especialista del Programa para América Latina y El Caribe en Bioética y Ética de la Ciencia y coordinadora ejecutiva del Consejo Directivo de la Redbioética, entre otros. Es miembro del Consejo Asesor de la Revista Perspectivas Éticas y del Consejo Editor de la Revista Redbioética UNESCO. Asimismo, es asesora de Comités Nacionales de Ética de la Investigación y de Bioética, y cuenta con numerosas publicaciones.

Destacadas personalidades de la ciencia contemporánea, distinguidas por sus innegables méritos con su presencia en la *Rotonda de los médicos mexicanos ilustres* que alberga la Secretaría de Salud y con el *Premio al Mérito Médico*, han dejado su huella indeleble en el campo de la bioética:



Visionario e iniciador de la bioética en México

Dr. Manuel Velasco Suárez



Impulsor de la autonomía técnica y operativa de la Comisión, como un órgano desconcentrado

Dr. Guillermo Soberón Acevedo



Médico cirujano reconocido internacionalmente, impulsó el estudio de la historia de la medicina y la bioética

Dr. Fernando Ortiz Monasterio



Creador de la Comisión Nacional de Bioética, en su carácter de Secretario de Salud

Dr. Jesús Kumate Rodríguez



Destacado médico, bioeticista e investigador, fundador del Colegio de Bioética A.C.

Dr. Ruy Pérez Tamayo



Destacado médico, rector de la UNAM, fue distinguido con el premio al mérito médico 2013 por el gobierno de la República. Es el creador del Programa Universitario de Bioética

Dr. José Narro Robles

70
AÑOS
1943 - 2013
A FAVOR DE LA SALUD

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2DA REUNIÓN DE BIBLIOTECAS EN BIOÉTICA Y SALUD

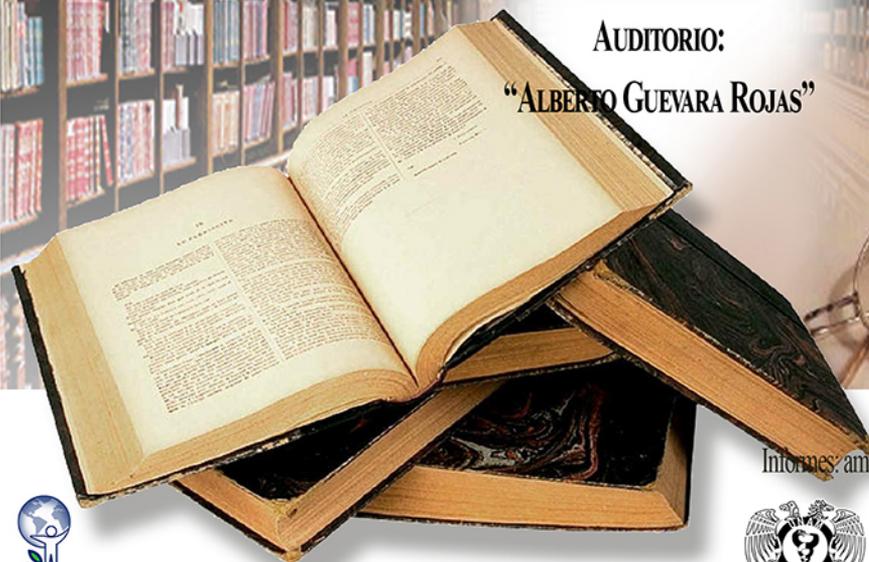
LA IMPORTANCIA DE LAS BIBLIOTECAS VIRTUALES EN BIOÉTICA Y SALUD

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM.

13 Y 14 DE NOVIEMBRE

AUDITORIO:

“ALBERTO GUEVARA ROJAS”

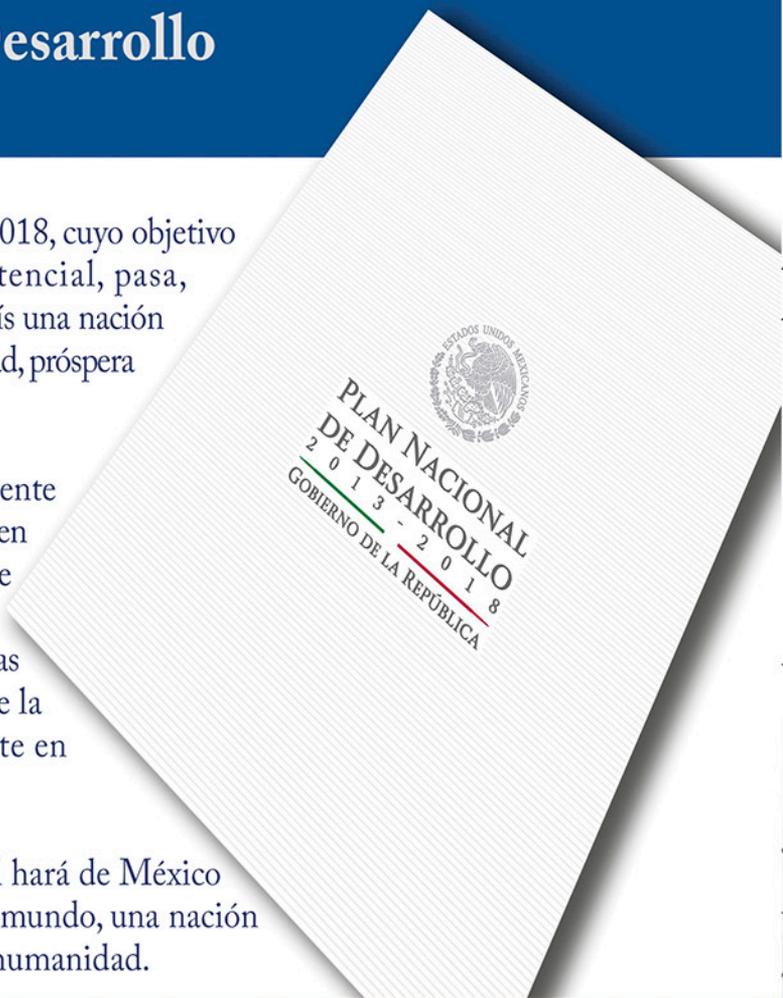


Informes: amigosconbioetica@gmail.com Tel. 5487 2760 ext. 59465



El Plan Nacional de Desarrollo y la salud en México

- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyo objetivo es llevar a México a su máximo potencial, pasa, necesariamente, por hacer de nuestro país una nación en paz, incluyente, con educación de calidad, próspera y con responsabilidad global.
- Por ello, entre otras prioridades, la presente administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo.
- Un México con responsabilidad global hará de México una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad.



Publicaciones de la Comisión Nacional de Bioética



La Comisión Nacional de Bioética cuenta con diversas publicaciones que son distribuidas de forma gratuita para brindar información sobre temas bioéticos, lineamientos y normatividad, entre otros.